

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 10 DE JULIO DE 2013**

Presidencia del C. Diputado Vidal Llerenas Morales

(11:35 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia a los integrantes de la Diputación Permanente.

(Pasa lista de asistencia)

LA C. SECRETARIA.- Tenemos un total de 8 diputados, diputado Presidente. Hay quórum para iniciar la sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 10 de julio de 2013.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, por el que solicita la rectificación de turno de un asunto.

5.- Seis de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, por los que remite diversos asuntos aprobados por ese órgano legislativo.

6.- Siete de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

7.- Uno de la delegación Tlalpan, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.

8.- Uno de la delegación Gustavo A. Madero, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.

9.- Uno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.

10.- Tres del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

11.- Uno de la Secretaría de la Función Pública, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.

12.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.

Dictámenes

13.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa, a que incluya en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, la construcción de los estacionamientos subterráneos públicos en la zona de hospitales en la demarcación territorial de Tlalpan en la colonia Condesa, en la delegación Cuauhtémoc y en la colonia Polanco de la demarcación territorial de Miguel Hidalgo, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

14.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, C. Leonel Luna Estrada y al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, Simón Neumann Ladenzón, para que con base en sus atribuciones envíe a este órgano local un informe detallado sobre las especificaciones técnicas así como copias de los permisos y dictámenes que han sido entregados en diversas construcciones privadas, asimismo y hasta no contar con dicho informe, suspender de inmediato las obras de construcción privadas que se encuentren denunciadas, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

15.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhorta a la Jefa Delegacional en Iztacalco, Lic. Elizabeth Mateos Hernández, para que con base en sus atribuciones envíe a este órgano local un informe detallado sobre las construcciones del predio ubicado en la calle Sur Cuatro No. 261 Col. Agrícola Oriental en la demarcación Iztacalco, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana

16.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Benito Juárez, Jorge Romero Herrera, para que en base a sus atribuciones envíe a este órgano local un informe detallado sobre la construcción realizada en el inmueble ubicado en Calle 5 número 55 colonia San Pedro de los Pinos delegación Benito Juárez, y si la empresa denominada

Terracota Ingenieros SC o SA cuenta con toda la documentación necesaria para llevar a cabo dicha construcción o si tiene contratado algún seguro por daños contra terceros, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

17.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que se adquiriera el inmueble que albergaba la extinta fábrica de hilados y tejidos denominado la Fama Montañesa, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Proposiciones

18.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, Mtra. Tanya Müller García, un informe pormenorizado sobre las condiciones operativas, técnicas, financieras-presupuestales y de recursos humanos, en la producción de árboles, arbustos y ornamentales de los dos viveros Nezahualcóyotl y Yecapixtla a cargo de la Dirección de Reforestación Urbana, Parques y Ciclovías del Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que establezca protocolos de atención a indigentes, así como a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, a fin de crear una mesa interinstitucional para atender la problemática de indigencia en la Ciudad, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y a las 16 delegaciones políticas, para que en el ámbito de sus atribuciones verifiquen y/o inspeccionen que las condiciones en que se encuentran los animales en establecimientos mercantiles y locales de mercados públicos dedicados a su comercialización sean dignas y respetuosas, y en caso de lo contrario se determine si existen

hechos constitutivos de infracciones administrativas o delitos, que presenta la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

21.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al titular del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, Dr. Rafael Camacho Solís a efecto de que sea incluido dentro de su Programa de Prevención de Adicciones y Promoción de la Salud en Contextos Escolares a alumnos de educación primaria del Distrito Federal, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

22.- Con punto de acuerdo para la adquisición de predio, construcción, equipamiento y puesta en operación de la unidad médica integral, con alopátia, homeopatía, acupuntura, medicina tradicional y nutrición alimentaria para zonas rurales, conurbadas y colonias populares del Distrito Federal con sede en la delegación política Villa de Milpa Alta, para que la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Salud y Servicios y la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, realicen la reasignación de recursos económico presupuestales y financieros tanto de los remanentes económicos del último trimestre de 2012 (octubre-diciembre), como de los subejercicios ante la no aplicación del presupuesto 2013, conforme a la programación regular de gasto, conforme al reporte trimestral de la Secretaría de Finanzas, por la evidente clasificación dentro de las prioridades de atención a la salud y alimentación de la población de dicha demarcación política, que presenta el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

23.- Con punto de acuerdo sobre los problemas que viven los vecinos de la delegación Iztacalco, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

24.- Con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad para que a través de su junta de gobierno establezca las bases y normas para cancelar los altos cobros en el suministro de energía eléctrica a los usuarios ante la notoria imposibilidad, práctica de su cobro, que presenta el

diputado Vidal Llerenas Morales a nombre de los diputados Ernestina Godoy Ramos y Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que acepte la donación de la escultura monumental del escultor Leonardo Nierman a la Ciudad de México, que presenta el diputado Eduardo Santillán Pérez del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo por el que se solicita información a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a BANOBRAS con respecto al rescate de la empresa Ferrocarriles Suburbanos por parte de BANOBRAS, que presenta el diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

27.- Con punto de acuerdo por el cual se hace un exhorto a los Jefes delegacionales, al Gobierno del Distrito Federal y al Instituto Electoral del Distrito Federal, para que en el marco de sus atribuciones aseguren que el proceso de elección de los comités ciudadanos se desarrolle de manera transparente evitando la posible utilización de los programas sociales con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los diversos ordenamientos legales. Asimismo, para que la Secretaría de Gobierno en coordinación con el Instituto Electoral del Distrito Federal, en un término no mayor a 15 días hábiles, después de aceptarse el registro total de fórmulas contendientes para dicha elección vecinal, informen a esta Soberanía cuántos integrantes de las fórmulas aceptadas en cada una de las 16 demarcaciones territoriales son empleados del Gobierno del Distrito Federal y cuántos pertenecen a los órganos político administrativos, que presenta el diputado Agustín Torres Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo para solicitar al titular del Gobierno del Distrito Federal, Dr. Miguel Angel Mancera a que en ejercicio de sus atribuciones y facultades plantee e instrumente un fideicomiso Probosque de Aragón con participación del Gobierno del Distrito Federal, un consejo rector ciudadano y autoridades del Bosque de Aragón, cuyo objeto sea la rehabilitación y rescate

del emblemático bosque al norte de la Ciudad , asimismo instruya a las autoridades locales pertinentes a ejercer las acciones necesarias para que la empresa a la que se concesionó la rehabilitación del Bosque de Aragón cumpla con sus obligaciones contractuales que consisten en la construcción de un parque recreativo y la remodelación de diversas áreas y en su caso sancione a quien resulte responsable por el incumplimiento, que presenta el diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo para exhortar al Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto para que instruya al Secretario de Hacienda y Crédito Público ejecute de manera inmediata las acciones y mecanismos necesarios para calendarizar el precio de las gasolinas y el diesel a fin de que dicho precio solo sea actualizado atendiendo a variaciones en los costos de producción, pero en ningún caso podrán darse incrementos superiores al 80% de la tasa de inflación estimada por el banco de México para el mes o año fiscal de que se trate, en virtud de que las alzas suscitadas hasta ahora en las gasolinas y el diesel afectan a la población más vulnerable y a la del Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Con punto de acuerdo para que esta Soberanía solicite respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Gobierno y de la Secretaría de Desarrollo Económico, ambas del Distrito Federal, así como a los titulares de las dieciséis jefaturas delegacionales en el Distrito Federal, que establezcan y coordinen un programa emergente de apoyo al abasto, comercialización y optimización de productos básicos en los mercados públicos, que permita el pago con tarjetas electrónicas y con vales de despensa en los mismos, que presenta la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal manifiesta su más enérgica protesta ante el trato dado por los Gobiernos de Francia, Italia, España y Portugal, al Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, C. Evo Morales Ayma, al cerrar su espacio aéreo al avión presidencial en que éste viajaba el pasado 2 de julio de 2013, que

presenta el diputado Víctor Hugo Lobo Román a nombre de la diputada Carmen Antuna Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo por el que se resuelve la instalación de un módulo de atención permanente en las oficinas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mismo que estará conformado por personal capacitado de la Comisión Federal de Electricidad y la Comisión Especial sobre Servicio de Suministro y Cobro de Energía Eléctrica en el Distrito Federal, el cual tendrá por objeto atender las quejas relacionadas al servicio y cobro de energía eléctrica, que presenta la diputada Ariadna Montiel Reyes a nombre del diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, el Dr. Jesús Rodríguez Almeida, con el objeto de incrementar los puntos de revisión del programa conduce sin alcohol, que presenta la diputada Ariadna Montiel Reyes a nombre del diputado Jorge Zepeda Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Con punto de acuerdo para exhortar a las y los diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, para que dos personas por cada módulo de atención, orientación y quejas ciudadanas y de cada delegación política que trabajen de base en sus oficinas encargadas, den la atención a grupos vulnerables, reciban la capacitación de un curso básico de lengua de señas mexicana, que presenta la diputada Ariadna Montiel Reyes a nombre del diputado Jorge Zepeda Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35.- Con punto de acuerdo para exhortar a las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda y de Finanzas del Distrito Federal, a la Autoridad del Espacio Público, a la autoridad del Centro Histórico, al Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México, a la Dirección General de Servicios Urbanos dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal y a la delegación Cuauhtémoc, para que en el próximo corredor peatonal a construirse en la calle de 16 de Septiembre y en el actual ubicado en la calle

Francisco I. Madero, se integren señalamientos táctiles en braille y el cambio de textura o tira táctil en los cruces peatonales, asimismo, que en el actual corredor peatonal Francisco I. Madero se realicen las acciones necesarias a fin de que se habiliten todos los semáforos peatonales sonoros, que presenta la diputada Ariadna Montiel Reyes a nombre del diputado Jorge Zepeda Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, exhorte al Jefe de Gobierno a que convoque e instale una comisión organizadora para conmemorar el 45 aniversario del movimiento estudiantil de 1968 y la Asamblea participe en la Comisión, además de promover y realizar algunas actividades dentro los actos conmemorativos, que presenta la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal a revisar y evaluar las resoluciones que emitan los juzgados de lo familiar en los 70,000 casos de demanda por incumplimiento en la pensión alimentaria, toda vez que el retraso en los fallos correspondientes y la posibilidad de que los mismos deriven a favor de los demandados por tráfico de influencias, pueden violentar los derechos de las niñas y los niños menores de edad y constituirse de hecho en signos de violencia hacia las mujeres, madres solteras y divorciadas, que tienen la custodia de los menores y en su caso aplicar las sanciones que establece la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos cuando incurren en responsabilidad administrativa, que presenta la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

38.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo a que en las ferias del empleo informe y capacite sobre el autoempleo a través de sitios de Internet a los estudiantes universitarios y profesionistas, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos a nombre del diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

39.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, a la Secretaria de Desarrollo Social y al Secretario de Obras y Servicios, coordinarse para implementar un programa integral de rescate social y urbano en colonias de mayor índice delictivo y marginación de las delegaciones de Iztapalapa y Gustavo A. Madero, que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza a nombre del diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

40.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Protección Civil, al Jefe Delegacional de Iztapalapa, al Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial y al Coordinador y Administrador General del Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abasto de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus competencias remitan un informe acerca de los permisos y medidas de seguridad con que opera la gasera ubicada en avenida Central de Abasto número 14 delegación Iztapalapa, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

41.- Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Subsecretaria del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, informe si cuenta con un plan de contingencia para casos de inundación en los centros de reclusión y sobre las afectaciones generadas en el presente año y las acciones a implementar, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

42.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Director General de la empresa de participación estatal mayoritaria Servicios Metropolitanos SA de CV, Sergio Zavala Castillejos, remita a esta Asamblea un informe que contenga los ingresos de la empresa por concepto de venta de bienes y venta de servicios generados de 2010 a la fecha, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos a nombre del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

43.- Con punto de acuerdo para solicitar al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal lleve a cabo visitas de verificación a todas las

tiendas denominadas *+kota* localizadas en el Distrito Federal, para constatar las condiciones en que se encuentran los animales ahí expuestos y de haber irregularidades llevar a cabo las medidas administrativas correspondientes, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

44.- Con punto de acuerdo relativo a la recolección de pilas en el Distrito Federal, que presenta la diputada Karla Valeria Gómez Blancas a nombre de la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

45.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Secretario de Transportes y Vialidad, licenciado Rufino H. León Tovar, para que de manera inmediata remita a esta Asamblea Legislativa VI Legislatura, información específica relativa con los vehículos de transporte público para personas con discapacidad, que remite el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

46.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, así como al Jefe Delegacional en Xochimilco para que informen por qué no se ha dado cumplimiento a lo aprobado y publicado en la Gaceta Oficial del 22 de marzo de 2012, sobre formular las recomendaciones técnicas respectivas y determinar la autoridad responsable para el desarrollo y seguimiento del plan de manejo y salvaguarda correspondiente al Canal Nacional, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

47.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al Jefe Delegacional en Milpa Alta, arquitecto Víctor Hugo Monterola Ríos, toda la documentación relativa a la ejecución del proyecto consistente en la apertura de un pozo de agua potable en la comunidad de San Pedro Atocpan, en beneficio de los habitantes de San Salvador Cuautenco, asimismo, se le exhorta a solucionar la problemática originada por la construcción del pozo entre los vecinos de ambos pueblos de dicha demarcación política, que presenta la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

48.- Con punto de acuerdo por el cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le exige a la Jefa Delegacional en Tlalpan, Maricela Contreras Julián solicitar licencia temporal al cargo hasta que se resuelvan los actos de corrupción cometidos por dos trabajadores de la delegación Tlalpan, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

49.- Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal y al Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a realizar las mesas de trabajo suficientes para dirimir los actuales puntos de discordancia, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida a nombre propio y de la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

50.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional de Cuauhtémoc, para que en conjunto con la Secretaría de Turismo lleve a cabo una mesa de trabajo con músicos y comerciantes de la plaza Baribaldi con la finalidad de que este espacio recupere la esencia que le caracterizó por más de 80 años, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

51.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal a que conforme en lo estipulado en el artículo 29 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, presente el plan de trabajo anual del Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural del Distrito Federal, trazando en él sus estrategias, la colaboración con los consejos delegacionales de fomento cultural, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

52.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal a que se considere en el acuerdo de facilidades administrativas para los programas de regularización territorial derivado de la aplicación del artículo 271 del Código Fiscal del Distrito Federal vigente a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) en el Distrito Federal. Este acuerdo consiste en la exención del pago de derechos correspondientes a la inscripción de escrituras en el folio real

correspondiente, así como las correcciones de folio o bien en fusiones y divisiones, que presenta la diputada Ana Julia Hernández Pérez a nombre del diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

53.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a las y los 16 Jefes delegacionales, a efecto de que realicen las acciones necesarias a fin de que se lleve a cabo una campaña educativa para el manejo adecuado de residuos sólidos, dirigida a servidores públicos y población en general, con el objeto de mantener limpias las redes pluviales, evitando inundaciones que pongan en riesgo la integridad de las personas y sus bienes, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

54.- Con punto de acuerdo con el fin de exhortar a diversas autoridades del Distrito Federal a efecto de que realicen de manera conjunta las acciones necesarias para la creación de un programa de reinserción social de mujeres y niñas víctimas del delito de trata de personas, con el objeto de brindarles las condiciones necesarias para impulsar su autonomía y continuar su proceso de atención especializada, hasta lograr que vivan una vida libre de violencia, en condiciones mínimas de independencia para la toma de decisiones, su empoderamiento y el rescate de sus derechos fundamentales, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

55.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al Jefe de Gobierno de Distrito Federal, Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa, para que a través de la Consejería Jurídica expida el reglamento de la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para el Distrito Federal, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

56.- Con punto de acuerdo por el cual se cita a comparecer al Ing. Joel Ortega Cuevas, Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro del Distrito Federal ante el pleno de la Diputación Permanente, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos a nombre del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

57.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas dependencias y organismos del Gobierno del Distrito Federal, para que entreguen un informe pormenorizado con relación a los cruceros existentes en la Ciudad de México, que remite la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

58.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Educación del Distrito Federal, remita a este órgano legislativo en un plazo no mayor a 15 días hábiles, un informe que detalle los avances del programa integral de conectividad escolar 2008-2012 *aula digital*, que remite el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

59.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno para que se nombre como *Nelson Mandela* a un salón de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

60.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa emite un atento exhorto a la Secretaría de Desarrollo Social federal, para que brinde un informe acerca del monto de los recursos que se destinarán en el año 2014, para la llamada cruzada nacional contra el hambre y los programas que serán incluidos en la estrategia, así como establezcan las líneas de acción para determinar un plan que incentive la inversión productiva que desarrolle la economía en México, que presenta la diputada Esthela Damián Peralta a nombre propio y de los diputados Efraín Morales López y Daniel Ordóñez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamentos

61.- Sobre la situación de los padres solos en el Distrito Federal, que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

62.- Pronunciamento con motivo de la feria del dulce cristalizado en Xochimilco, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 62 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento que la Diputación Permanente recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, mediante el cual solicita la rectificación del turno relativo a la propuesta con punto de acuerdo para construir el capitolio local del Frente Parlamentario Contra el Hambre de la Ciudad de México, presentada por la diputada María de los Ángeles Moreno Uriegas, el día 20 de marzo del año en curso.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos y en relación a que dicha propuesta se relaciona con otra que fue turnada a esta misma Comisión en conjunto con la de Derechos Humanos, con fundamento en los artículos 58 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, se autoriza la rectificación del turno quedando para su análisis y dictamen en Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos y de Derechos Humanos. Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibieron 6 comunicados de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión. De conformidad al contenido

de los mismos y dado que tratan de asuntos aprobaos por ese órgano legislativo, se instruye su remisión a las Comisiones correspondientes para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 7 de la Secretaría de Gobierno, 1 de la Delegación Tlalpan, 1 de la Delegación Gustavo A. Madero, 1 de la Comisión de Derechos Humanos, 3 del Instituto de Verificación Administrativa, ambos del DF, 1 de la Secretaría de la Función Pública y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que todos los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 13, 14, 15, 16, 17, 24 y 46 del orden del día han sido retirados.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, la maestra Tanya Müller García, un informe pormenorizado sobre las condiciones operativas, técnicas, financieras, presupuestales y de recursos humanos en la producción de árboles, arbustos y ornamentales de los dos viveros Nezahualcóyotl y Yecapixtla, a cargo de la Dirección de Reforestación Urbana, Parques y Ciclovías del Gobierno del Distrito Federal, suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del DF, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del DF para que establezca protocolos de atención a indigentes, así como a la Secretaría de Desarrollo Social del DF a

fin de crear una mesa interinstitucional para atender la problemática de indigencia en la Ciudad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia diputado Presidente.

En representación de la diputada Olivia Garza de los Santos presento a su consideración el presente punto de acuerdo.

Es indispensable tener un amplio panorama sobre el término *indigente*. Uno de sus conceptos es el que establece que es indigente aquella persona que carece de vivienda adecuada y de ingresos propios y que vive en una situación de pobreza y marginación social.

En México la indigencia es una situación que se ha vuelto común entre los ciudadanos puesto que la población ha aprendido a vivir con ella; es un tema que hasta se ha vuelto indiferente ante nuestros ojos.

Es importante señalar que en 1995 se realizó un censo a los llamados *niños callejeros* el entonces Departamento del Distrito Federal y la UNICEF, realizaron el conteo de las 16 Delegaciones Políticas del Distrito Federal y en 1 mil 214 puntos donde se concentran estas personas, este registro arrojó un total de 13 mil 373 niños y niñas de los cuales 31.5 por ciento eran niñas y 68.5 eran niños.

La mayoría de la población de indigentes padece severos trastornos mentales que no son atendidos y consumen drogas, siendo los disolventes inhalables, marihuana y el crack, en este orden, las de mayor consumo.

Una de las principales preguntas que realizamos es ¿cuáles son las causas que propician la indigencia? La respuesta es sencilla. Las principales causas que provocan la indigencia son la desintegración familiar, las adicciones, el alcoholismo, la crisis emocional, desempleo, la pobreza y la falta de vivienda.

Según las cifras de la Dirección General del Instituto de Asistencia de Integración Social, el promedio de años que las personas viven en la calle es de uno a cinco años, los menos logran realizarse y los demás fallecen.

Desafortunadamente no se cuenta con una cifra exacta del total de decesos de indigentes, pero sí se saben las principales causas de muerte, entre las que se encuentran los homicidios, los accidentes de tránsito, las sobredosis, la congestión alcohólica, la enfermedad, que suelen ser virales transmitidas por animales, por las malas condiciones de higiene y enfermedades de transmisión sexual, por hipotermia y por lesiones no atendidas oportunamente.

Los indigentes buscan refugio, algunos crean sus propias comunidades o familias, mientras que algunos otros permanecen solos. Su principal objetivo es pasar al día siguiente. Se establecen en las inmediaciones del transporte público, en parques, debajo de puentes, en alcantarillado, o en cruceros, algunos son limpiaparabrisas, otros se dedican a la prostitución, pero la gran mayoría se dedica a mendigar, a robar y a recolectar basura.

El caso de las mujeres es igual de alarmante, pues la mayoría son violadas, padecen de enfermedades de transmisión sexual a causa de las violaciones, suelen tener embarazos a temprana edad, algunos desde de los 12 años y en muchas ocasiones mueren a causa de los partos.

Respeto a los adultos mayores la mayoría muere por enfermedades y por hipotermia. El Distrito Federal por medio del IASIS brinda apoyo a las personas en situación de calle y alta vulnerabilidad. Este apoyo consiste en entrega de ropa invernal, apoyo alimentario, cenas y albergues.

Es preciso tener en cuenta que los mencionados centros son insuficientes ante el aumento de las personas en situación de calle, por lo que sería necesario implementar nuevos sistemas de atención a esta población, tanto para frenar su incremento como para atender las necesidades de estos grupos altamente vulnerables; es necesario implementar toda una estrategia que considere a las instituciones públicas y a las organizaciones sociales que permitan generar programas y crear espacios para conocer cuál es la condición de las personas en situación de calle.

Por otro lado, la Ciudad de México cuenta con la Ley de Asistencia e Integración Social para el Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial para el Distrito Federal el 16 de marzo del 2000, que tiene por objeto regular y

promover la protección, asistencia e integración social de las personas que carecen de los medios para su desarrollo íntegro.

Para ilustrar la situación que viven los indigentes de la Ciudad de México, he aquí dos casos de los que personas de la Comisión Especial de Reclusorios fue testigo. Ambos acontecieron en la zona de La Alameda en menos de 2 meses y que motivaron dicha investigación y este punto de acuerdo.

Primer caso: Aproximadamente hace 6 semanas como a las 10 de la mañana los encargados del cuidado de los jardines de La Alameda encontraron atrás de una banca tirado entre las plantas a un hombre de aproximadamente 40 años que al parecer llevaba algunos días en este mismo lugar y posición y falleció por congestión alcohólica e hipotermia. A pesar de la vigilancia que existe en este parque, ninguna autoridad se percató de la gravedad del caso, en un par de horas llegaron policías que acordonaron el lugar, tomaron fotos y lo subieron a una camilla en la que se lo llevaron sin siquiera cubrirlo con una manta o protegerlo de alguna manera de las miradas de los curiosos, sin el menor cuidado o signo de respeto.

El segundo caso: A mediados de junio de este año en la salida del Metro Bellas Artes en la esquina de Hidalgo y Eje Central se encontraba una mujer indigente de aproximadamente 50 años tirada a la mitad de la banqueta, aparentemente inconsciente. Se avisó a los policías del Metro, quienes dijeron *no es de mi competencia*, y que no sabían a quién se le podía avisar, además comentaron que no era conveniente acercarse a ella porque esa gente luego se pone muy agresiva. Al día siguiente la señora seguía tirada en la misma banqueta, ahora tenía cerca de ella un gran plástico que algún ciudadano piadoso le puso para que no se mojara tanto con la lluvia, puesto que esos días llovió copiosamente en la zona. En esta ocasión se les informó a policías que se encontraban en La Alameda, a unos pasos del lugar de los hechos, y ellos respondieron *no es de mi competencia*, y que desconocían a quién se le podía avisar incluso. Pasó el fin de semana y el lunes la señora seguía en el mismo lugar, en esta ocasión se acudió a una patrulla de las muchas que pasan por la zona, ellos dijeron que iban a tomar cartas en el asunto y en la tarde de ese día la señora había fallecido.

A decir de vendedores ambulantes que fueron testigos de estos muy lamentables hechos, cuando las autoridades se dieron cuenta del fallecimiento inmediatamente acudieron a levantar el cuerpo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, le voy a pedir que concluya. Gracias.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Existen cientos de casos en los que un indigente en la ciudad padece alguna enfermedad, carencia o alguna consecuencia del mismo, de estar en la calle. Al pasar de los días esto los lleva a su muerte.

Cualquier indigente en riesgo debería ser atendido inmediatamente y todos los cuerpos de policía deben de tener claro un protocolo de atención en estas circunstancias.

Por lo anterior expuesto y fundamentado, se somete a consideración de esta Asamblea Legislativa y a su Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para que establezca protocolos de atención a indigentes, así como a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, a fin de crear una mesa interinstitucional para atender la problemática de indigencia en la ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del DF, a la Secretaría de Salud del D.F., a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Procuraduría General de Justicia y a las 16 delegaciones políticas del DF para que en el ámbito de sus atribuciones verifiquen y/o inspecciones que las condiciones en que se encuentran los animales en establecimientos mercantiles y locales de mercados públicos dedicados a su comercialización sean dignas y respetuosas, y en caso de lo contrario se determine si existen hechos constitutivos de infracciones administrativas o delitos, se concede el uso de la tribuna a la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Mahatma Gandhi alguna vez afirmó *La grandeza de una nación y su progreso moral pueden ser juzgados por la forma en que sus animales son tratados.*

Soy médico veterinario zootecnista y elegí esta carrera porque tengo muy claro el vínculo entre la especie humana y el resto de los animales. También estoy convencida de que como sociedad hemos materializado esfuerzos para concebir a los animales como sujetos de derecho, al tutelar jurídicamente el

bienestar de todas las especies e implementar políticas públicas que busquen evitar los actos de maltrato y crueldad animal.

Como es de nuestro conocimiento, el pasado 30 de enero del 2013 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto que adicionó y reformó diversas disposiciones del Código Penal Local, al tipificar delitos cometidos por actos de maltrato o crueldad en contra de animales no humanos.

Abundando a lo anterior, el artículo 350 bis establece el siguiente tipo penal: *Al que intencionalmente realice actos de maltrato o crueldad en contra de cualquier especie animal no humana, causándole lesiones evidentes, sin que pongan en peligro la vida del animal, se le impondrá de 6 meses a 2 años de prisión y de 50 a 100 días de multa. Si las lesiones ponen en peligro la vida del animal no humano se incrementará en un mitad las penas señaladas.*

Se entenderá para efectos del presente título como “animal” al organismo vivo no humano sensible que no constituya plaga, que posee movilidad propia y capacidad de respuesta a los estímulos del medio ambiente, perteneciente a una especie doméstica o silvestre. Los animales abandonados o callejeros no serán considerados plaga.

Recientemente un grupo de ciudadanos se ha organizado para emitir un desplegado que fue publicado en las redes sociales, en el que se denuncian supuestos hechos de crueldad y maltrato hacia animales no humanos, que podrían constituir infracciones y/o conductas delictivas en establecimientos mercantiles dedicados a la comercialización de animales.

Que esta petición dirigida al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y publicada en el sitio *change.org*, bajo el título *Asamblea Legislativa del Distrito Federal: prohibición y venta de animales en tiendas Maskota, Petland y similares*, ha sido suscrita por más de 40 mil personas. Entre otras cosas, el documento señala lo siguiente: *De acuerdo con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, patear, pegar, quemar, ahogar, colgar, envenenar, balear y mutilar están considerados dentro del margen del maltrato, sin embargo en tiendas como Maskota, Petland, las secciones de animales de Liverpool, Sears o dentro de los tianguis como Pericoapa o mercados como el de Sonora, se llevan a cabo actos de maltrato todos los días. Los cachorros están hacinados*

sin agua y sin comida, crecen en unas pequeñas peceras. Cualquier persona que vaya a alguna de estas tiendas podrá ver la tristeza que tienen los animales, pero además podremos encontrar cachorros de hasta 9 meses que han pasado toda su etapa de crecimiento en un pequeño espacio; muchos de ellos presentan lesiones en la piel, en las patas, en la columna, sin contar el daño psicológico que este ambiente les provoca. Por esta razón, exigimos que el Ministerio Público considere éstas acciones como maltrato, ya que sí ponen en peligro la vida de los animales, que muchas veces al ser comprados mueren a los pocos días de enfermedades que pudieron haberse prevenido o curado a tiempo.

Diversas asociaciones de activistas y ciudadanos interesados han logrado documentar que estas tiendas no cumplen con los compromisos que aparentemente tienen con el cliente. Por citar un ejemplo, en ocasiones no hay veterinarios calificados que estén al tanto de la salud de los animales de forma permanente. Esto provoca que en muchas ocasiones el cliente adquiera mascotas enfermas y con problemas psicológicos por el hacinamiento en el que se encuentran, si consideramos que los animales llegan a estar hasta un año en las jaulas de cristal donde son exhibidos.

De igual manera se han detectado otros daños físicos en los animales que están en estas condiciones, por ejemplo hay razas de perros que crecen tanto que en la jaula donde están hacinados resulta insuficiente, causándoles daños en la piel, en los huesos, atrofiándoles el cuello y extremidades, como consecuencia de no tener movimiento que les permita un adecuado desarrollo. Asimismo han documentado que los animales presentan problemas gastrointestinales y dérmicos, debido a que defecan dentro de las jaulas y al no haber limpieza permanente, comen su propio excremento provocándoles graves infecciones.

Tenemos entendido que la regla manejada por esta empresa es comercializar a los animales a altos precios, pero con el paso de los meses estos disminuirán y si al año no han sido vendidos son enviados a otras sucursales con los daños ya descritos para los animales.

En 2011, 2012 y los primeros meses de 2013 ha habido diversas quejas y denuncias en redes sociales por el hacinamiento y descuido que hay hacia los animales en estas tiendas. Estas situaciones no son privativas del giro mercantil referido, sino de diversos establecimientos fijos y ambulantes, además de locales en mercados públicos.

A modo de precisión la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal establece en su artículo 4 fracciones XXI, XXVIII y XXVIII bis, las definiciones legales de crueldad, maltrato y actitud permanente de respeto para los animales. La crueldad es entendida como todo acto de brutalidad sádico o zoofílico contra cualquiera animal ya sea por acción indirecta o por negligencia. El maltrato es todo hecho, acto u omisión del ser humano que pueda ocasionar dolor o sufrimiento, afectando el bienestar animal, poner en peligro su vida o afectar gravemente su salud, así como la sobreexplotación de su trabajo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, le voy a pedir que concluya.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.- Sí, Presidente.

Las autoridades a las que se solicitan acciones inmediatas en materia de verificación, vigilancia e inspección de los establecimientos y locales de todo el Distrito Federal son la Secretaría del Medio Ambiente, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las 16 delegaciones políticas y el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal.

Con base en lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- La Diputación Permanente solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a las 16 delegaciones políticas para que en el ámbito de sus atribuciones verifiquen e inspeccionen que las condiciones en las que se encuentran los animales en establecimientos mercantiles y locales de mercados públicos dedicados a su comercialización sean dignas y respetuosas y en caso de lo contrario se determine si existen hechos constitutivos de infracciones administrativas o delitos.

Segundo.- La Diputación Permanente solicita al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal lleve a cabo visitas de verificación a todas las tiendas denominadas Maskota localizadas en el Distrito Federal para constatar las condiciones en que se encuentran los animales ahí expuestos y de haber irregularidades llevar a cabo las medidas administrativas y penales correspondientes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Karla Valeria Gómez Blancas se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 57 y 43 del mismo.

Asimismo se hace de su conocimiento que el punto enlistado en el numeral 22 se traslada al final del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al Titular del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones de la Ciudad de México, doctor Rafael Camacho Solís, a efecto e que sea incluido dentro de su Programa de Prevención de Adicciones y Promoción de la Salud en contextos escolares a alumnos de educación primaria del DF, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, a nombre de la diputada Miriam Saldaña Cháirez. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con su venia seño diputado Presidente.

Señoras y señores diputados:

En nombre de la diputada Miriam Saldaña Cháirez procedo a dar lectura a un documento que dice lo siguiente:

Antes de dar lectura a la parte medular de esta propuesta, por economía parlamentaria solicito que se inserte en forma íntegra el texto de la misma en el Diario de los Debates.

El consumo de drogas es uno de los problemas de salud pública más preocupantes que enfrenta la sociedad en los últimos tiempos, debido a la magnitud del fenómeno, a las consecuencias personales y sociales que implica, así como su forma vinculatoria con otros problemas de la población.

El problema de consumo, abuso y dependencia de sustancias psicoactivas legales o ilegales, es complejo y multicasual. Sus principales indicadores revelan un incremento en la prevalencia del consumo, así como la disminución en la edad de inicio.

Por sus características y desarrollo, los adolescentes se encuentran en una situación de vulnerabilidad que facilita el principio de conductas de riesgo como lo es el consumo de drogas, además de que en los últimos tiempos se registra una mayor accesibilidad y facilidad para obtener drogas tanto lícitas como

ilícitas, derivado de las nuevas estrategias de comercialización de la delincuencia organizada, conocida como narcomenudeo o la venta laxa de los comerciantes de cigarrillos o bebidas alcohólicas a menores de edad.

Dentro de este grupo poblacional vulnerable el consumo de drogas es superior al resto de la población, pues los jóvenes que consumen drogas no disponen de información sobre los riesgos para la salud o la que hay es insuficiente.

Según la encuesta de consumo de drogas en estudiantes de la Ciudad de México en 2012 elaborado por el Instituto Nacional de Psiquiatría, así como por la Administración de Servicios Educativos del Distrito Federal, el consumo de drogas ilegales en escolares ha aumentado de manera considerable. Respecto del consumo de drogas de acceso legal como lo son el alcohol, el tabaco y los inhalantes, siguen considerándose constantes como los tres problemas más importantes de las adicciones en los menores de edad y que incluso su restricción debería de obedecer a un estricto apego al ejercicio de la ley.

Sobre esta vertiente los datos relevantes, que en el 24 por ciento de los estudiantes varones de secundaria y bachillerato manifiestan ser consumidores frecuentes de alcohol con un consumo de cinco o más copas por ocasión al mes y en las mujeres el promedio es del 21 por ciento y que el acceso a su obtención es fácil, pues incluso mencionan que hasta pueden comprar en establecimientos cercanos a sus centros educativos.

La encuesta subraya que la ingesta de alcohol en menores de edad está asociada en la exposición de otras conductas de riesgo, ya que el 32 por ciento de los hombres y el 18 por ciento de las mujeres reporta haber tenido relaciones sexuales bajo estos efectos.

Acerca del consumo de tabaco, los datos muestran que el 41 por ciento de los estudiantes manifiesta haber fumado alguna vez por lo que la edad de inicio en promedio es de los 13 años.

En cuanto al uso de drogas ilícitas por estudiantes de secundaria y preparatoria, la encuesta detalla que actualmente los jóvenes capitalinos tienen mayor acceso a la marihuana, cocaína, incluso al crack.

Respecto al consumo de marihuana el índice marca que creció el 8.2 por ciento en 2009 y el 12.2 por ciento de su uso en el 2012, al igual que la cocaína que

pasó de 1.7 al 2.5 por ciento en el mismo periodo, pero además el 29 por ciento de los estudiantes refiere haber recibido algún estupefaciente regalado.

Finalmente y conforme a las demarcaciones del Distrito Federal, son problemáticas en el consumo de drogas, sobresale la de Azcapotzalco, aunque también se ubican Cuauhtémoc y Alvaro Obregón entre estudiantes de secundaria y las Delegaciones Benito Juárez, Magdalena Contreras y Cuajimalpa en nivel medio superior.

No hay fórmulas mágicas que permitan la inhibición del consumo de drogas tanto lícitas como ilícitas, así que el propósito básico fundamental y más efectivo ante esta problemática de salud pública es la prevención y esto es preparar con anticipación lo necesario para un fin o dificultad, por lo tanto es urgente que las estrategias estén orientadas a poblaciones de edades más tempranas.

Por todo lo anteriormente expuesto y la urgente necesidad de intervenir oportunamente para que desde la edad temprana se conozcan los factores de riesgo que conllevan al consumo de drogas, alcohol y tabaco, es que someto a la consideración de esta Asamblea este punto de acuerdo, solicitando su voto a favor.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo sobre los problemas que viven los vecinos de la Delegación Iztacalco, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Seguridad Pública, con opinión de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del DF que acepte la donación de la escultura monumental del escultor Leonardo Nierman a la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Eduardo Santillán Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Se traslada al final del orden de los puntos de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ.-

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita información a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y BANOBRAS con respecto al rescate de la Empresa Ferrocarriles Suburbanos por parte de

BANOBRAS, se concede el uso de la Tribuna al diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Gracias, diputada.

Hay un tema que nos ha traído a la máxima Tribuna de la ciudad en más de alguna ocasión y que tiene que ver con el tema del Tren Suburbano. Lo que en algún momento se planteó como un gran proyecto de inversión público privada, como una posible solución para las graves necesidades de movilidad de la ciudad, ha sido en realidad un proyecto fallido para la ciudad.

El Tren Suburbano fue planeado por alrededor de 200 mil personas que lo iban a usar y no lo usan más de 120 mil personas cada día. Esto ha generado graves problemas económicos en la administración del tren, es una administración privada del mismo que ha hecho que en este momento ya haya sido necesario un rescate financiero por parte de BANOBRAS por parte del FONADIN, del Fondo Nacional de Infraestructura, de alrededor de 1 mil 500 millones de pesos, lo que al final después de otras aportaciones que se han hecho haya más de 3 mil millones de pesos ya de inversión del Gobierno Federal en el rescate del tren, además de lo que se invirtió a fondo perdido en distintas obras para que este tren pudiera funcionar.

Al final del día lo que estamos teniendo es una obra pública que está teniendo un gran costo para el gobierno, en donde las empresas involucradas no están asumiendo las ganancias del mismo y donde pocas personas están siendo beneficiadas en el Valle de México con el tren suburbano debido a que hubo una falla en su diseño.

Por eso es muy importante pedir información precisa al Gobierno Federal con respecto al monto total del rescate, con respecto a lo que se está haciendo para que más personas puedan utilizar este medio, con respecto al costo de la tarifa, que llega a ser de 15 pesos, que aparentemente es muy alta para muchas de las personas que pueden usar este tren y que viven en zonas marginadas de la capital del país y de la zona conurbada.

Sobre todo un tema que incumbe en gran medida a los vecinos de Azcapotzalco tiene que ver con que las obras de mitigación del tren no fueron

concluidas, no fueron entregadas y no hay nadie que esté dando mantenimiento a estas obras.

Hay un puente claramente que conecta el Circuito con la avenida Jardín, que parece que uno visitara la Luna, si uno va al mismo, por una gran cantidad de hoyos, una gran cantidad de agua filtrada, y que tiene qué ver con que ese puente nunca fue concluido, nunca fue entregado y por lo tanto no hay autoridad alguna que esté en condiciones de darle mantenimiento.

Lo mismo uno puede observar en el puente peatonal que divide a la colonia Victoria de las Democracias, en donde el puente se encuentra en malas condiciones, en donde no hay iluminación, y todos esos fueron compromisos e inversiones que tenía qué hacer la empresa y el Gobierno Federal en el tema del tren suburbano.

Por eso es muy importante para la ciudad, es muy importante para los capitalinos pedir cuentas, saber de cuánto es el rescate y sobre todo exigir que se cumpla con los vecinos de Azcapotzalco que están sufriendo las consecuencias de una obra cara, de una obra mal planeada y de una obra que no está sirviendo para que los vecinos del norte de la Ciudad de México tengan un mayor transporte.

En ese sentido van los resolutivos de nuestro punto de acuerdo que exige al Gobierno Federal información sobre el rescate del tren suburbano y que se concluyan todas las medidas de mitigación que faltan en la Ciudad de México.

Por su atención, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Vidal Llerenas Morales se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Para presentar un punto de acuerdo por el cual se hace exhorto a los jefes delegacionales, al Gobierno del Distrito Federal y al Instituto Electoral del Distrito Federal para que en el marco de sus atribuciones aseguren que el proceso de elección de los comités ciudadanos se desarrolle de manera transparente, evitando la posible utilización de los programas sociales, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los diversos ordenamientos legales. Asimismo para que la Secretaría de Gobierno, en coordinación con el Instituto Electoral del DF en un término no mayor a 15 días hábiles, después de aceptarse el registro total de fórmulas contendientes para dicha elección vecinal, informen a esta soberanía cuántos integrantes de las fórmulas aceptadas en cada una de las 16 demarcaciones territoriales son empleados del Gobierno del Distrito Federal y cuántos pertenecen a los órganos político administrativos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Torres Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ.- Buenas tardes, compañeras y compañeros.

El que suscribe, Agustín Torres Pérez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa la siguiente propuesta con punto de acuerdo por el cual se hace un exhorto a los jefes delegacionales, al Gobierno del Distrito Federal y al Instituto Electoral del Distrito Federal para que en el marco de sus atribuciones, aseguren que el proceso de elección de los comités ciudadanos se realice de manera transparente, evitando la posible utilización de los programas sociales, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los diversos ordenamientos legales, asimismo para que la Secretaría de Gobierno, en coordinación con el Instituto Electoral del Distrito Federal en un término no mayor a 15 días hábiles, después de aceptarse el registro total de fórmulas contendientes para dicha elección vecinal, informen a esta Soberanía cuántos integrantes de las fórmulas aceptadas en cada una de las 16 demarcaciones territoriales son empleados del Gobierno del Distrito Federal y cuántos pertenecen a los órganos político administrativos.

Exposición de motivos:

Con fecha 31 de mayo del año en curso el Instituto Electoral del Distrito Federal expidió la convocatoria para la elección de los comités ciudadanos y los consejos de los pueblos 2013. De igual manera, de conformidad con lo dispuesto por el título quinto, capítulo V, artículo 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123 y 124 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, se establece la manera en que debe desarrollarse la elección de los comités ciudadanos, el cual queda perfectamente definido y perfeccionado en la convocatoria mencionada.

Que de conformidad con la convocatoria en comento, el próximo 1º de septiembre del año en curso se llevará a cabo la jornada electiva, la cual para su desarrollo requiere no solo del cumplimiento de las obligaciones y

restricciones que en el propio documento se establecen, sino que también para garantizar un proceso electoral que rija por los principios de legitimidad, certeza, legalidad y transparencia, es necesario que los diferentes niveles de gobierno delegacional, local y federal se abstengan de participar ya sea manera directa o indirecta con recursos públicos a favor de fórmula alguna.

Lo anterior obedece que se ha detectado en la actualidad que integrantes de comités ciudadanos forman parte de las nóminas de alguna dependencia de gobierno, por lo que se vuelven necesario que el Instituto Electoral del Distrito Federal, en coordinación con la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, realicen una revisión exhaustiva y detallada de todos los integrantes de las fórmulas que se registren para el proceso electoral, a efecto de poder constatar que se cumple con las limitantes establecidas por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en la convocatoria para la elección de los comités ciudadanos y los consejos de los pueblos 2013.

Que es una obligación del Poder Legislativo local brindar los elementos necesarios para que en el libre ejercicio de sus derechos de participación ciudadana los habitantes y ciudadanos del Distrito Federal intervengan y participen de forma individual y colectiva en decisiones públicas, en la formulación y evaluación de las políticas, programas y actos de gobierno, por lo que se vuelve necesario e indispensable que se garantice que en este proceso democrático de elección popular, se encuentra limitada la participación de cualquier autoridad delegacional local o federal que pudiera poner en riesgo la transparencia de este proceso.

Por lo anterior, es ineludible que se exhorte al Gobierno del Distrito Federal y a los 16 jefes delegacionales para que eviten el uso de los recursos públicos sean estos materiales, financieros o humanos para intervenir en todo el proceso de la realización de las elecciones vecinales a desarrollarse el próximo 1º de septiembre, salvo aquellos que fueron convenidos en el marco de sus obligaciones con el Instituto Electoral del Distrito Federal.

Por ello me permito someter a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Punto de acuerdo por el cual se hace un llamado, un exhorto a los jefes delegacionales, al Gobierno del Distrito Federal y al Instituto Electoral del Distrito Federal para que en el marco de sus atribuciones garanticen que el proceso de elección de los comités ciudadanos se desarrolle de manera transparente a fin de garantizar el cumplimiento de los diversos ordenamientos legales, asimismo para que la Secretaría de Gobierno en coordinación con el Instituto Electoral del Distrito Federal en un término no mayor a 15 días hábiles, después de aceptarse el registro total de fórmulas contendientes para dicha elección vecinal, informen a esta Soberanía cuántos integrantes de las fórmulas aceptadas en cada una de las 16 demarcaciones territoriales son empleados del Gobierno del Distrito Federal y cuántos pertenecen a los órganos político administrativos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del DF, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Agustín Torres Pérez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AGUSTIN TORRES PEREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la

propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 28 y 29.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que esta Soberanía solicite respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Gobierno y de la de Desarrollo Económico, ambas del DF, así como a las Titulares de las Jefaturas Delegacionales del DF, que establezcan y coordinen un programa emergente de apoyo al abasto, comercialización y optimización de los productos básicos en lo mercados públicos que permita el pago con tarjetas electrónicas y con vales de despensa en los mismos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ADRIANA MONTIEL REYES.- Con su permiso diputado Presidente.

La suscrita diputada Ariadna Montiel, integrante del grupo parlamentario del PRD, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 11 y 17 fracción XVIII de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, someto a la consideración de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición.

El Distrito Federal es un centro económico del País y la principal Entidad generadora del índice de crecimiento del Producto Interno Bruto Nacional. Por sus características la Ciudad de México concentra un extenso entramado comercial y de intercambio de bienes, servicios, abasto y distribución de alimentos.

Considerando que históricamente el Distrito Federal se ha caracterizado por concentrar una amplia red de comercios y centros de abasto popular para satisfacer la demanda y distribución de alimentos para la población. Claro ejemplo de lo anterior es la Central de Abastos de la Ciudad de México, considerado como el centro de abasto popular más grande de América Latina.

En la ciudad existen aproximadamente 318 centros de abasto popular o mercados públicos donde se concentra alrededor de 70 mil locatarios que atienden a 1 millón 400 mil usuarios semanalmente, generando 300 mil empleos directos y cerca de un millón de empleos indirectos, donde el 55 por ciento de los trabajadores son mujeres. Resulta conveniente ampliar las formas de pago con el fin de modernizar y atraer nuevos consumidores a los mercados públicos.

Las condiciones en las que operan estos centros de abasto se han ido deteriorando por la falta de apoyos e inversión pública que incentiven su fortalecimiento con acuerdos comerciales y tecnológicos que permitan el sostenimiento y crecimiento con alternativas para la venta, compra y consumo de alimentos, así como para la generación de empleos y para enfrentar el crecimiento desmedido de los precios y la competencia desleal de los grandes centros comerciales y tiendas de autoservicio.

Esta situación de vulnerabilidad económica y comercial que viven desde hace años los mercados públicos ha generado el cierre paulatino de locales o se ha optado por la renta de estos como bodegas agudizando la crisis de desempleo y deserción de los locatarios hacia otras actividades, obligándolos a dejar los centros de abasto popular e incluso dirigiéndose al comercio informal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Unico.- Se solicita respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Gobierno, de la Secretaría de Desarrollo Económico y de la Oficialía Mayor, todas del Distrito Federal, así como a los Titulares de las 16 Jefaturas Delegacionales en el Distrito Federal, que generen los acuerdos correspondientes con el fin de que los vales de despensa que el Gobierno del

Distrito Federal otorga a sus trabajadores y cualquier modalidad de tarjeta electrónica sean recibidos como medios de pago en los mercados públicos del Distrito Federal.

Respetuosamente, diputada Ariadna Montiel.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ariadna Montiel Reyes se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa manifiesta su más enérgica protesta ante el trato dado por los

Gobiernos de Francia, Italia, España y Portugal al Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, señor Evo Morales Ayma, al cerrar su espacio aéreo al Avión Presidencial en el que éste viajaba el pasado 2 de julio del 2013, se concede el uso de la tribuna al diputado Alejandro Robles Gómez, a nombre de la diputada Carmen Antuna Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros:

Este no es un asunto menor y la Asamblea debe pronunciarse por este hecho condenable porque somos una nación y una entidad soberana, democrática, tolerante, respetuosa de los Tratados Internacionales, sensible y comprometida con el respeto irrestricto de los derechos humanos.

El 2 de julio de este año los ciudadanos del mundo fuimos testigos del trato indigno dado por algunos gobiernos europeos a la figura de un Jefe de Estado latinoamericano, el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia Evo Morales Ayma.

Al salir de Rusia, a donde acudió en viaje oficial, el Presidente Morales abordó su avión para emprender el regreso a su país. En pleno vuelo le fue notificado que no le sería autorizado el paso a través del espacio aéreo de Francia, Italia y Portugal. Por ese motivo el Avión Presidencial Boliviano se vio obligado a aterrizar para cargar combustible en Viena, poniendo en riesgo la seguridad del Presidente Morales y de la comitiva que junto con él se encontraba a bordo de la aeronave.

Posteriormente se supo que el motivo aparente para la decisión de estas cuatro naciones para impedir el paso del avión presidencial boliviano a través de su espacio aéreo se debió a la sospecha de que el ex empleado de la Agencia Central de Inteligencia de los Estados Unidos de América, Edward Snowden, quien es buscado por Estados Unidos por revelar datos sobre el espionaje que esa nación realiza a todo el mundo, se encontraba a bordo de dicha nave.

Poner en riesgo la vida de las personas no es un asunto de coincidencias ideológicas. En un atropello internacional la condena a estos actos debe ser unánime, sin tintes partidistas.

La situación anterior no tiene precedentes y representa una grave falta de respeto a la investidura del líder de una nación.

Un Estado puede decir y decidir cerrar su espacio aéreo en ciertas circunstancias similares cuando se trata de un dirigente que está siendo perseguido por crímenes internacionales o de lesa humanidad. Evidentemente éste no es el caso.

Es más, la medida basada simplemente en el rumor, que resultó no ser, se trató a todas luces de un abuso de soberanía que puso de manifiesto la falta de tolerancia, de respeto no sólo a la nación sino a las personas a quienes éste representa.

México, nosotros como órgano de representación y soberanía de los ciudadanos de la capital de México, no podemos permitir que se desdibuje nuestro liderazgo, no puede dejar de expresar el rechazo total a esta afrenta sufrida por el Jefe de Estado boliviano, como una nación con tradición diplomática, humanista, respetuosa y garante de los derechos humanos, toda vez que este incidente involucra a una nación latinoamericana hermana y entrañable, como lo es Bolivia.

Nuestra ciudad tiene un largo historial de amistad con Bolivia, que incluso se ve plasmado en el hermanamiento que nuestra ciudad capital tiene con la capital de aquel país desde 1982.

Es por ello que propongo a nombre de la diputada Carmen Antuna, a nombre de la izquierda moderna, de los ciudadanos tolerantes la siguiente proposición con punto de acuerdo, cuyo primer resolutivo establece:

Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal manifiesta su más enérgica protesta ante el trato dado por los gobiernos nacionales de Francia, Italia y Portugal al Presidente del Estado plurinacional de Bolivia, Evo Morales Ayma, al cerrar su espacio aéreo al avión presidencial en que éste viajaba el pasado 2 de julio del 2013.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con base en las facultades que le otorga el artículo 10 fracción XXI de su Ley Orgánica, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal de México, encabezado por el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, a expresar su más enérgica protesta por el trato irrespetuoso e indigno dado al Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales Ayma, por parte de los gobiernos de Francia, Italia y Portugal el pasado 2 de julio.

Por su atención y sensibilidad a este asunto trascendental, gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alejandro Robles Gómez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se resuelve la instalación de un módulo de atención permanente en las oficinas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mismo que estará conformado por personal capacitado de la Comisión Federal de Electricidad, de la Comisión Especial sobre el Suministro y Cobro de Energía Eléctrica en el DF, el cual tendrá por objeto atender las quejas relacionadas al servicio y cobro de energía eléctrica, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ariadna Montiel Reyes, a nombre del diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- Con su permiso, Presidente.

Diputadas y diputados:

Resumiré el documento que presenté por escrito, el cual solicito sea reproducido en su integridad en el Diario de los Debates.

Este punto de acuerdo surge a raíz del convenio de colaboración firmado entre la Comisión Federal de Electricidad, el Gobierno del Distrito Federal y la Asamblea Legislativa el pasado 6 de junio del presente y tiene por objeto atender las quejas referentes a los cobros excesivos del servicio público de energía eléctrica.

Las actividades de gestión que realiza la Comisión Especial sobre Suministro y Cobro de Energía Eléctrica en el Distrito Federal se ha constituido en una ventanilla aún más confiable que la propia PROFECO.

En la Legislatura pasada esta Comisión recibió alrededor de 3 mil 500 casos, en la presente Legislatura en 8 meses se contabilizan casi 1 mil 400, todas la quejas representan aproximadamente 7 millones de pesos.

Esta propuesta es para avanzar hacia trabajos coordinados que deriven en respuestas objetivas y no se convertirán en engaño de la CFE a la sociedad.

No creemos en los borrones y cuenta nueva, pero sí en el establecimiento de mecanismos alternativos de pago, convenios que sean asequibles a los

ciudadanos. El escenario ideal es que la CFE preste el servicio cumpliendo con los principios de eficacia, seguridad y continuidad del servicio, garantizando los derechos de los usuarios de dicho servicio público.

Es importante mencionar que estamos conscientes en que este módulo será solamente un paliativo al fondo de la problemática. Advertimos que las verdaderas soluciones se encuentran en la creación de una tarifa social justa, la cual permitiría el cobro de la energía eléctrica en función de las capacidades económicas de las familias del Distrito Federal.

Es por ello que se somete a la consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se resuelve la instalación de un módulo de atención permanente en las oficinas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mismo que estará conformado por personal capacitado de la Comisión Federal de Electricidad y la Comisión Especial sobre el Suministro y Cobro de Energía Eléctrica en el Distrito Federal, el cual tendrá por objeto atender las quejas relacionadas al servicio y cobro de energía eléctrica.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ariadna Montiel Reyes se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del DF, doctor Jesús Rodríguez Almeida, con el objeto de incrementar los puntos de revisión del Programa *Conduce sin Alcohol*, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ariadna Montiel Reyes, a nombre del diputado Jorge Zepeda Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- Con su permiso diputado Presidente.

A nombre propio y del diputado Agustín Zepeda someto a consideración del Pleno el siguiente punto de acuerdo.

Como es del conocimiento de todos, el Programa *Conduce sin Alcohol*, popularmente conocido como *alcoholímetro*, nació en 2003 con la finalidad de prevenir accidentes de tránsito debido a la ingesta inmoderada de alcohol, asimismo busca disminuir el índice de incidentes viales relacionados con el consumo de éste.

De 2003 a 2012 se han realizado cerca de 2 millones de entrevistas, de las que se han desprendido 324 mil pruebas de alcoholemia con 88 mil conductores remitidos al Juez Cívico y la remisión de 60 mil vehículos al depósito vehicular.

De 2007 al 2012 fueron 82 mil 906 hombres remitidos al Juez y 5 mil 862 mujeres.

Durante el 2012 se remitieron al Juzgado a 16 mil 739 personas de las cuales 15 mil 476 fueron hombres y mil 234 fueron mujeres.

Según estadísticas de la Secretaría de Seguridad Pública y del Servicio Médico Forense en la Ciudad un 40 por ciento de los accidentes automovilísticos está relacionado al consumo del alcohol.

La falta de conciencia de los automovilistas la falta de precaución y el exceso de velocidad y el abuso del alcohol propician grandes catástrofes, entre ellas las pérdidas de vidas humanas y daños materiales.

Derivado de lo anterior se puede reconocer la necesidad de incluir más puntos de revisión del Programa *Conduce sin Alcohol*.

En razón de los anteriores antecedentes, los diputados del Partido de la Revolución Democrática sometemos a la consideración del Pleno la aprobación de la siguiente propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Jesús Rodríguez Almeida, con el objeto de que analice la viabilidad operativa y financiera para incrementar los puntos de revisión del Programa *Conduce sin Alcohol*.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En término de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Montiel se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.-Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a las y los diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del DF de la VI Legislatura para que dos personas por cada Módulo de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas y de cada delegación política que trabajen de base en sus oficinas encargadas de dar atención a grupos vulnerables reciban la capacitación en un curso básico de Lengua de Señas Mexicana, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ariadna Montiel Reyes, a nombre del diputado Jorge Zepeda Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- Con su permiso, diputado Presidente.

La de la voz, a nombre propio y del diputado Agustín Zepeda, presento a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Con la finalidad de brindar mejor atención a más de 98 mil personas con discapacidad de comunicación en el Distrito Federal, se propone fomentar y facilitar su integración social, por lo que se exhorta a todos los diputados de la Asamblea Legislativa y a las delegaciones políticas para que dos personas por cada dependencia que preferentemente laboren bajo la modalidad de base, reciban un curso básico de Lengua de Señas Mexicana como parte de su preparación para el ejercicio del servicio público.

Se debe reconocer la necesidad de incluir a las personas con discapacidad al desarrollo social, por lo que debemos hacer efectivo el compromiso por crear y

fomentar condiciones que favorezcan y garanticen a estas personas el pleno goce de sus derechos humanos.

La falta de comunicación de las personas con discapacidad representa un rezago cultural y social ya que una sociedad incluyente como la que se pretende lograr necesita más personas que puedan comunicarse con ellos, sobre todo los servidores públicos que se encuentran en áreas de atención ciudadana y que por su labor pueden estar en contacto directo con personas con discapacidad de comunicación, por lo que es indispensable que cuenten con la preparación necesaria para brindar atención y servicios con el fin de no incurrir en actos discriminatorios ni excluyentes.

Las personas con discapacidad no exigen más de lo que otros reciben, simplemente buscan ser reconocidos socialmente, ser integrados a la vida cotidiana del mismo modo que todos los demás. Para tales fines es necesario que los servidores públicos estén capacitados para poder atender a este segmento de la sociedad que también requiere de atención y tiene derecho a todos los servicios públicos de manera integral, por lo tanto también tienen derecho a ser atendidos por las entidades de gobierno, usando su lengua materna, que es la Lengua de Señas Mexicana.

De ahí la necesidad de capacitar a su personal para que puedan desarrollar estabilidad y así establecer un canal de comunicación con las personas con discapacidad de comunicación.

Por lo anterior, proponemos el siguiente punto de acuerdo a esta Diputación Permanente:

Unico.- Propuesta con punto de acuerdo para exhortar a las y los diputados integrantes de la Asamblea Legislativa para que dos personas por cada Módulo de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas y de cada delegación política que trabajen de base en sus oficinas encargadas de la atención a grupos vulnerables reciban la capacitación en un curso básico de Lengua de Señas Mexicana con el objeto de brindar un mejor servicio a la ciudadanía, especialmente a las personas con discapacidad de comunicación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ariadna Montiel se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda y de Finanzas del DF, a la Autoridad del Espacio Público, a la del Centro Histórico, al Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México, a la Dirección General de Servicios Urbanos, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios del DF y a la Delegación Cuauhtémoc para que en el próximo corredor peatonal a construirse en la calle 16 de Septiembre y el actual ubicado en la calle Francisco I. Madero se integren señalamientos táctiles en braille y el cambio de textura o tira táctil en

los cruces peatonales, asimismo que en el actual corredor peatonal Francisco I. Madero se realicen las acciones necesarias a fin de que se habiliten todos los semáforos peatonales sonoros, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ariadna Montiel Reyes, a nombre del diputado Jorge Zepeda Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- Con su permiso, diputado Presidente.

La de la voz a nombre propio y del diputado Agustín Zepeda, someto a este pleno de la Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

En el Distrito Federal existen 483,045 personas con discapacidad, representando el 5.46% del total de los habitantes, de las cuales 56.9% son mujeres y 43.1 son hombres.

Aún con conocimiento de que la población con discapacidad requiere ciertas adecuaciones en la infraestructura, que les permita una integración plena, actualmente hace falta incluir señalamientos táctiles en braille y cambio de textura o tira táctil en los cruces peatonales en el actual corredor peatonal Francisco I. Madero, asimismo algunos semáforos peatonales sonoros necesitan habilitarse.

Tomando en cuenta que está próximo a construirse otro corredor peatonal en la calle de 16 de Septiembre, es conveniente que estas recomendaciones se incluyan en el proyecto peatonal antes citado.

Por lo expuesto, se somete a consideración del pleno el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda y de Finanzas del Distrito Federal, a la Autoridad del Espacio Público, a la Autoridad del Centro Histórico, al Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México, a la Dirección General de Servicios Urbanos, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal y a la delegación Cuauhtémoc para que el próximo corredor peatonal a construirse en la calle 16 de Septiembre y en el actual ubicado en la calle Francisco I. Madero de este Centro Histórico, se integren señalamientos táctiles en braille y el cambio de textura o tira táctil en los cruces peatonales, asimismo que en el actual corredor peatonal Francisco I.

Madero se realicen las acciones necesarias a fin de que se habiliten todos los semáforos peatonales sonoros.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ariadna Montiel se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa exhorte al Jefe de Gobierno a que convoque e instale una comisión organizadora para conmemorar el 45 aniversario del movimiento estudiantil de 1968 y la Asamblea participe en la comisión, además de promover y realizar

algunas actividades dentro de los actos conmemorativos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Robles, a nombre de la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

A nombre de la diputada Dione Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hacemos esta propuesta con punto de acuerdo con el propósito de la conmemoración del 45 aniversario del 2 de octubre, la matanza estudiantil.

El movimiento estudiantil de 1968 es considerado como una ruptura en la historia moderna de México contemporáneo, fue el primer movimiento político en el que amplios sectores urbanos participaron cuestionando severamente al sistema, realizando una crítica al estado corporativo autoritario y represor que nos gobernaba prácticamente todo el país. Aunque también tenía como antecedente los movimientos que habían sido violentamente reprimidos, como fue la invasión militar el 23 de septiembre del 56 al internado del Instituto Politécnico, las represiones de las escuelas normales rurales y las escuelas técnicas que habrían de destruir el sistema educativo nacional popular cardenista.

A finales de los años 50 los movimientos agrarios, ferrocarrileros y el magisterial se le respondió con la misma política represiva de persecución y encarcelamiento, baste citar algunos casos significativos como el de Demetrio Vallejo, Othón Salazar y el asesinato de Rubén Jaramillo.

Los rasgos autoritarios se agudizaron para la década de los 60 extendiendo la represión hacia los sectores medios de las ciudades, tal como sucedió con el movimiento médico que en la huelga de 1964 a 1965 exigieron mejores condiciones de trabajo, así también con los movimientos estudiantiles de varias universidades del país frente a las que hubo sólo mano dura, tal como sucedió con la invasión a la Universidad de San Nicolás de Hidalgo en Michoacán.

La toma de instalaciones de la benemérita Universidad de Puebla, la represión a estudiantes de las universidades de Sinaloa, Sonora, Durango, Tabasco,

entre otras; además se reprimían todas las marchas que realizaban contra la invasión a Vietnam y las de apoyo a la Revolución Cubana.

La atmósfera autoritaria era el clima que existía en México cuando el gobierno se preparaba para realizar la olimpiada con el fin de lanzar la imagen de México al mundo entero y, sin embargo, el 23 de julio de 1968 un incidente entre estudiantes de la Vocacional número 5 del Instituto Politécnico Nacional y de la escuela Isaac Ochotorena desembocó en la brutal represión e indiscriminada del cuerpo de granaderos en contra de estos estudiantes.

El 26 de julio la marcha convocada por la Federación Nacional de Estudiantes Técnicos en contra de la represión y la convocada para conmemorar la Revolución Cubana decidieron marchar conjuntamente hacia el Zócalo para protestar por los acontecimientos del 23 de julio, por lo que fueron violentamente reprimidos en las calles de Palma y Madero. La revuelta estudiantil dura 3 días frente a lo que el gobierno decide utilizar al Ejército, lo que lleva a la detención y encarcelamiento de cientos de estudiantes.

El 30 de julio en la madrugada el Ejército utiliza una bazuca para volar la históricamente puerta de preparatoria número 3 de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El 1º de agosto el rector de la UNAM encabeza una manifestación para defender la autonomía, en ella participan estudiantes, maestros, investigadores, artistas de la UNAM, del Poli, de Chapingo, del Colegio de México, incluso de la Iberoamericana.

Frente a este esfuerzo por defender la autonomía se responde con más represión, lo que lleva a la constitución del CNH, el Consejo Nacional de Huelga, que elabora un pliego petitorio producto de la discusión en todas las asambleas de las escuelas, además se organizan en ellas los comités de huelga, también surgen los consejos académicos y el de intelectuales y artistas.

Las marchas convocadas por el consejo del 5 de agosto al 27 de agosto se realizaron sin pedir permiso alguno, además su pliego petitorio central y muchas de sus consignas son un reflejo de las demandas de mayores libertades democráticas. La represión volvió a expresarse el 28 de agosto luego

de acusar a los estudiantes de agraviar a los símbolos patrios por izar la bandera rojinegra en el Zócalo y los valores sacros por ingresar a la Catedral y tocar las campanas. Se utilizan las tanquetas francesas que el gobierno mexicano acababa de comprar para desalojar a la guardia que se había instalado para exigir respuesta al pliego petitorio ya que se realizaban el 1º del informe de gobierno, el 1º de septiembre, sin embargo fueron desalojados brutalmente.

El 18 de septiembre el Ejército invade las instalaciones de la Ciudad Universitaria y el 23 de septiembre se toman las instalaciones del Casco de Santo Tomás del Instituto Politécnico.

El primero de octubre el Ejército desaloja Ciudad Universitaria frente a la presión de amplios sectores de intelectuales y de la población. Ese mismo día se realiza una reunión entre representantes del CNH y representantes del Gobierno en la casa de Rector Barrios. El encuentro no concluye con un acuerdo satisfactorio, pero se decide llevar a cabo más reuniones hasta resolver el conflicto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, concluya, por favor.

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.- Termino, diputado Presidente.

El 2 de octubre el Consejo había convocado a un mitin en la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco, mismo que se realizó, aunque la marcha hacia el Caso de Santo Tomás fue suspendida como un acto de buena voluntad frente a la primera reunión con los representantes del gobierno. Sin embargo la intervención del Ejército y del llamado Batallón *Olimpia* generó la represión en contra de 10 mil personas que se encontraban reunidas de manera pacífica. Esta fue una conclusión dramática para un movimiento que políticamente no fue derrotado. Al movimiento siguió la lucha por la libertad de los presos políticos....

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, discúlpeme, he sido muy estricto en el tiempo de otros diputados que le antecieron en el uso de la palabra y le pediría que concluyera en esta ocasión.

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GOMEZ.- Termino diputado Presidente.

Básicamente ésta es la narración de ese gran movimiento al que le debemos estar hoy por hoy en esta Tribuna. No podemos dejar de conmemorar y de tener celebraciones y actividades para esta fecha histórica a la que se le debe el avance democrático en nuestro país.

Por lo tanto la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, solicita al Jefe de Gobierno a que emita una convocatoria e instale una Comisión Organizadora para conmemorar el 45 Aniversario del Movimiento Estudiantil de 1968.

Segundo. La Asamblea Legislativa además de participar en la Comisión Organizadora publique un libro conmemorativo, promueva la instalación de una escultura en la Plaza de las Tres Culturas e impulse la realización de una obra de teatro como aportación del Organo Legislativo a las actividades conmemorativas.

Es cuanto diputado Presidente. Gracias por la sensibilidad.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alejandro Robles se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 37 se traslada al final del orden del día y en su lugar se presentará el punto del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para la adquisición de predio, construcción, equipamiento y puesta en operación de la unidad médica integral con alopátia, homeopatía, acupuntura, medicina tradicional y nutrición alimentaria para zonas rurales conurbadas y colonias populares del DF con sede en la delegación Política Villa de Milpa Alta, para que la Secretaría de Finanzas, la de Salud y Servicios y la Secretaría de Desarrollo Social del DF realicen la reasignación de recursos económicos presupuestales y financieros tanto de los remanentes económicos del último trimestre de 2012, octubre-diciembre, como de los subejercicios ante la no aplicación del Presupuesto 2013 conforme a la programación regular del gasto, conforme al reporte trimestral de la Secretaría de Finanzas, por la evidente clasificación dentro de las prioridades de atención a la salud y alimentación de la población de dicha demarcación política, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Diputado Presidente de la Mesa Directiva, solicito que sea integrado en su totalidad el punto de acuerdo conforme al Reglamento para el Gobierno Interior de esta Soberanía. Solamente dará lectura a los aspectos más relevantes.

La Delegación Política de Milpa Alta del Distrito Federal está constituida por 11 de los pueblos originarios aledaños ubicados geográfica y espacialmente en la

cabecera delegacional que es Villa Milpa Alta, clasificada tanto por la CEPAL como el INEGI y la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal como al de más altos índices de pobreza, dentro de las 4 demarcaciones que aún tienen importantes micro regiones de núcleos agrarios y rurales y de productividad en tierras comunales, que exige ser clasificada como de alta prioridad en los servicios básicos y programas asistenciales.

Según el último censo de población y vivienda, de los 130 mil 582 habitantes totales en la demarcación, 17 mil 957 tienen su domicilio en Villa Milpa Alta.

Al propio tiempo que se reconoce a esta demarcación como la que más población migrante interna recibe, que en la última década alcanzó un número de más de 35 mil nuevos vecindados y una población flotante superior a las 50 personas que van de tránsito o son migrantes permanentes desde menos de 6 meses hasta más de 1 año, periodos que parte de sus familias o nuevas parejas se radican dentro del perímetro delegacional.

Este punto de nuestra geografía de la Capital que el año pasado cumplió 480 años como centro de población con núcleos comunales y agrarios productivos, es consecuentemente a la vez de los más codiciados por los depredadores de su recursos forestales, con aserraderos clandestinos, una pérdida anual de 200 hectáreas de suelo de conservación, hostigamiento, especuladores de suelo urbano, multiplicación de asentamientos irregulares, etcétera.

Su rostro y tejido social desgarrados tienen también las profundas huellas de la desigualdad, la marginalidad y la discriminación en sus servicios de salud, donde se ha pasado de las limitaciones e indiferencia a la simulación y el engaño, a las cifras formales de las instituciones con sus porcentajes relativos de presunta o supuesta atención, contrastando con la acre hostilidad y la dura realidad que aquí denunciarnos no para la nota periodística ni de escándalo público sino para comprometer y hacer cumplir a las autoridades el compromiso y las tareas específicas de soluciones integrales, reales, tangibles y verificables, no tanto por los órganos de fiscalización, las contralorías oficiales o los cronistas de la ciudad.

Resalta la inexistencia de instalaciones propias para el Centro de Salud del Sistema de Salud y Servicios del Gobierno del Distrito Federal para la

comunidad de Villa Milpa Alta, pues el CENDI DIF Milpa Alta es el que alberga en sus instalaciones al Centro de Salud comunitario T1 Villa Milpa Alta, cuando se debe de atender el derecho a la salud a través de los servicios de salud eficaces y oportunos como se señala prioritariamente.

Ahora bien, demandar que con los remanentes económicos correspondientes al periodo octubre-diciembre de 2012 se dé atención prioritaria en esta demarcación, no solamente es un exhorto, es una atenta solicitud para que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y los servicios coordinados de Salud Pública Federal y Local lo consideren dentro de su readecuación o reprogramación para el segundo semestre de 2013.

Es ante todo una exigencia por la situación sentida y manifiesta de personas y familias demandantes de servicio, atención de primera vez, diagnóstico, tratamiento y medicación eficaz que no han sido atendidos del ya lejano primer bimestre de 2012.

Dicha unidad médica de segundo nivel deberá contar al menos con 1 quirófano para la atención de urgencias, 2 salas de exploración y de atención gineco-obstétrica, 6 consultorios de medicina interna, diagnóstico primario y seguimiento y 6 consultorios de medicina homeopática, 12 cubículos para tratamiento de acupuntura, 2 salas de recuperación y observación ambulatoria, áreas de enfermería por piso o nivel no menor a 24 personas de enfermería, distribuidas por tres turnos las 24 horas del día; sala cunero con una capacidad mínima de 12 a 24 camas para población infantil o adolescentes; 4 cubículos para atención y tratamiento para casos de atención de adicciones en población adolescente y joven, con al menos 4 terapeutas especializados, 2 de población femenina y 2 para la población masculina; áreas de ambulancias y estacionamiento para servicios de urgencias, lo anterior, siguiendo el modelo que tiene la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal en sus aspectos constructivos y de equipamiento.

Por lo hasta aquí expuesto, fundado y motivado, se sujeta a la aprobación de esta Diputación Permanente un punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución en los siguientes términos: Punto de acuerdo:

Unico.- Exhortar a la Secretaría de Salud y de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal para que se analice con carácter de urgente la viabilidad económica y financiera para la habilitación de la Unidad Médica de Segundo Nivel en Milpa Alta.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Salido?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Diputado, solamente para conocer cuál es la razón o el criterio para la modificación del orden del día que ya fue previamente aprobado por esta Comisión Permanente.

EL C. PRESIDENTE.- Fue un punto de acuerdo que estaba enlistado anteriormente, se cambió a esta parte del orden del día en virtud de que otro diputado solicitó enviar el suyo al final del orden del día.

Sí, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Diputado, entiendo que este punto estaba enlistado en el número 22 del orden del día, no tiene nada que ver con el contenido del mismo, sin embargo ha habido varios que se han modificado y se han enlistado hasta el final. Entonces, quisiera saber si la Presidencia tiene algún criterio personal o particular para la asignación o la modificación en este orden.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, se manda hacia el final y si hay un diputado que acepta que su punto de acuerdo cambie en el listado, hacemos esa concesión en la mesa.

Perdón, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* ¿Con cuál punto se enrocó, con cuál lo cambió?

EL C. PRESIDENTE.- Con el del diputado Andrés Sánchez Miranda, el punto 37. Gracias.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Karla Valeria. Perdón.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente, nada más una pequeña aclaración. En el punto que leyó el diputado Velasco decía *en la delegación política de Villa Milpa Alta*. Villa Milpa Alta es el pueblo, la cabecera delegacional, que pudieran hacer la corrección de que es Milpa Alta. Felicitarlo y si me permite suscribirlo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Se hace la corrección. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto 59 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo a que en las ferias del empleo informe y capacite sobre el autoempleo a través de sitios de Internet a los estudiantes universitarios y profesionistas, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, a nombre del diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Compañeras y compañeros diputados:

El desempleo entre jóvenes es un fenómeno social grave, en el peor de los casos empuja a los jóvenes hacia las adicciones y la delincuencia, en el mejor de los casos los obliga a tomar trabajos en el sector informal, donde las oportunidades de progresar laboralmente son muy escasas. Es importante notar que una gran parte de los jóvenes desempleados y subocupados de la capital cursaron o están cursando estudios universitarios.

De acuerdo al INEGI, 76 mil 620 de los 118 mil 112 jóvenes desempleados en el Distrito Federal, así como 27 mil 139 de los 69 mil 641 de los jóvenes subocupados, cuentan con estudios de nivel medio superior y superior. También es importante tener en cuenta que de acuerdo con la Secretaría de Educación Pública, el Distrito Federal es la entidad federativa con la mayor población universitaria tanto en términos relativos como en cifras absolutas.

La cobertura de la población objetivo, es decir el número de jóvenes que está cursando la educación superior, en relación al total de jóvenes en edad de estudiar la universidad es de 65%. Esto se traduce en un total de 484 mil 900 alumnos de educación superior residiendo en la capital, superando a cualquier Estado de la República.

Así una de los canales más efectivos para reducir el desempleo en la ciudad es impulsando proyectos para los universitarios y los profesionistas, es decir se tiene que facilitar el empleo para los jóvenes más calificados.

Existe una nueva fuente de empleo muy adecuada para la población con estudios universitarios, se trata del mercado de trabajo de profesionistas independientes que venden sus servicios a través de portales de Internet conocidos en inglés como *freelance*, en estos sitios empresas y particulares colocan anuncios de servicios que necesitan, algunos de los mas solicitados son traducciones de documentos y videos, registro de patentes, diseños gráficos y programación de software, los contratistas registrados pueden ofrecer sus servicios en cada anuncio informando a la empresa sobre su perfil, sus habilidades, sus estudios y su trabajo previo, los clientes que lo recomiendan y los precios que cobran, las empresas también buscar a un profesional directamente para pedirle un determinado servicio. Así pues encontrar a un profesionista confiable para que les proporcione el servicio que necesitan sin tener que conocerse personalmente ni coincidir en la misma ciudad o país.

Las páginas cuentan con sistemas de seguimiento de alta sofisticación para que no se le pague al profesionista hasta que termine con el trabajo encomendado. Las páginas más conocidas a nivel mundial son *odesc.com*, *enlace.com* y *freelance.com*, mismas que entre todas ya tienen registrados a más de 12 mil profesionistas independientes. También existen páginas de servicios profesionales de habla hispana como *porcana.com* que cuenta con más de 65 mil oferentes de servicios.

En el año 2012 se efectuaron transacciones de estos servicios por un valor superior a los mil millones de dólares. Se calcula que para el 2014 el valor se duplicará y para el 2018 será de 5 mil millones de dólares. Este recurso de autoempleo es poco conocido entre los profesionistas y estudiantes mexicanos pues su auge es un fenómeno relativamente reciente. *Odes.com* que agrupa a más de 3 millones de oferentes de servicios tan solo registra a 182 mexicanos, esto revela el enorme rezago de mexicanos como contratistas en estos portales.

La creciente demanda de trabajo en estos sitios, aunado a las cifras de desempleo y subempleo con estudios superior en el Distrito Federal, así como el escaso de conocimiento de este recurso entre los profesionistas mexicanos indican que esta modalidad de autoempleo podría ser de gran utilidad para los capitalinos, también podría ser una herramienta útil para los profesionistas calificados que se encuentran fuera del mercado laboral por motivos personales, como las amas de casa o las madres solteras, resulta una opción especialmente atractiva para las amas de casa con estudios superiores, así como para los universitarios por ofrecer una gran flexibilidad de horarios de trabajo.

Por eso en el presente punto de acuerdo se solicita a la Secretaría de Trabajo que promueva y capacite a los jóvenes para la utilización de estos sitios, esto se puede colocando estancias especiales en cada feria de empleo, como la que se tendrá la siguiente semana aquí mismo en el Zócalo, pero también le pedimos a la Secretaría de Trabajo que aproveche todos los programas y medios a su alcance para capacitar a jóvenes calificados para que utilicen estos sitios, así encontrando un espacio de empleo flexible para adquirir experiencia laboral y un ingreso para continuar sus estudios o complementar su salario.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, a la Secretaría de Desarrollo Social y al Secretario de Obras y Servicios, coordinarse para implementar un programa integral de rescate social y urbano en colonias de mayor índice delictivo y marginación de las Delegaciones Iztapalapa y Gustavo A. Madero, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, a nombre del diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con tu venia diputado Presidente.

A nombre del diputado Orlando Anaya González someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo, por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, a la Secretaría de Desarrollo Social y al Secretario de Obras y Servicios, todos del Gobierno del Distrito Federal, a fin de coordinarse para implementar un programa integral de rescate social y urbano en las zonas con mayor índice delictivo y marginación de las delegaciones Iztapalapa y Gustavo A. Madero.

La Organización Mundial de la Salud estima que cada año más de un 1.6 millones de personas mueren por causas violentas y muchas más sufren

lesiones de esa misma manera, constituyendo una de las principales causas de muerte en todo el mundo para la población joven.

Los problemas que generan mayor preocupación a los mexicanos son la inseguridad, el desempleo, la pobreza y el narcotráfico, hechos que los sitúan en una desventaja para el desarrollo físico y emocional adecuado.

A nivel nacional la violencia deja un saldo alarmante en la pérdida de vidas, sobre todo entre la población joven y en particular entre quienes de 15 a 30 años de edad. En el caso de las mujeres la tasa más alta se ubica en las que tienen 20 años, mientras que entre los hombres es de 25 años.

Las tasas más altas de muertes por homicidios se observan precisamente entre jóvenes de 20 a 29 años.

El ambiente de inseguridad que prevalece en la población de la Ciudad de México y sobre todo en algunas zonas del Distrito Federal, los ciudadanos han optado por suspender actividades físicas y de esparcimiento en espacios públicos, como caminar o ejercitarse por la noche o dejó de usar medios de transporte público como el taxi, entre otros de igual relevancia que conllevan a devaluar su calidad de vida y pleno goce de sus derechos.

De acuerdo a diversos informes de la Procuraduría General de la República, de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y el INEGI, cuatro de las 16 Delegaciones concentran el mayor número de casos por delitos de alto y bajo impacto, entre las que destacan Iztapalapa y Gustavo A. Madero.

Diputados por favor atención gracias. Cabe resaltar que en promedio diariamente en el Distrito Federal se presentan 491 averiguaciones previas por delitos de alto y bajo impacto social. Tan sólo en el 2012 se llevaron a cabo la investigación de 48 mil 430 averiguaciones por delitos relacionados a homicidios, violaciones, secuestros, robos y lesiones por arma de fuego y 130 mil 710 por lesiones de bajo impacto social.

La delegación Iztapalapa es la demarcación más poblada de la Ciudad de México, seguida por Gustavo A. Madero y por consiguiente las dos con mayores demandas y necesidades en el Distrito Federal.

Con el objeto de facilitar el acceso equitativo a los servicios y programas sociales entre la población capitalina, así como fortalecer el tejido social y la seguridad en los espacios públicos, es necesario que se implementen acciones en aquellas zonas de mayor inseguridad y marginación de las delegaciones Iztapalapa y Gustavo A. Madero, propiciar ambientes de seguridad en los espacios públicos a través de un rescate social y urbano contribuirá a mejorar la calidad de vida de las y los habitantes y por consiguiente el fortalecimiento del tejido social y contar con espacios públicos dignos y seguros para las familias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte al Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al la Secretario de Protección Civil, al Jefe Delegacional de Iztapalapa, al Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial y al Coordinador y Administrador General del Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abasto de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus competencias remitan un informe acerca de los permisos y medidas de seguridad con que opera la gasera ubicada en la Avenida Central de Abastos número 14 de la delegación Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

La Central de Abasto de la Ciudad de México fue inaugurada el 22 de noviembre de 1982 por el Presidente José López Portillo, naciendo por la necesidad de contar con centro de abastecimiento libre de problemas de infraestructura comercial insuficiente, captación de excedentes por acaparadores, falta de locales para el desarrollo de la actividad comercial, la expedición de mercancías, incluso a su propio lugar de origen cuyos problemas se encontraban en el anterior centro de abasto de la ciudad, el Mercado de La Merced.

De la misma forma, es el principal centro de comercio mayorista y minorista de productos de consumo en la zona metropolitana del Valle de México, en donde se comercializan abarrotes, víveres, frutas, legumbres, flores, hortalizas, aves, cárnicos, pescados, mariscos y follajes.

La Central de Abasto se distribuye en un área total de 304 hectáreas con un volumen de alimentos y productos básicos de 30 mil toneladas y con capacidad de almacenaje para 122 mil toneladas, transportadas diariamente por 52 mil vehículos de todos los tonelajes y la afluencia diaria de visitantes, en su mayoría comerciantes, al detalle es de 300 mil diarios, atendiendo por unos 70

mil empleados en diversas actividades, por lo que es preciso prever cualquier siniestro al tener dicha concentración de gente.

Es importante que la seguridad de los comerciantes, empleados y visitantes deben ser garantizados en todos sus sentidos de igual forma.

Como es de todos sabido, la Central de Abastos se ha convertido en un eje fundamental en el abasto de la ciudad en donde vivimos, por lo que debe de ser protegida en cuanto a riesgos, que equivaldría a dejarla parcial o totalmente inactiva siendo un duro golpe a la economía y al abasto de la ciudad en la que vivimos.

En el número 14 de la Avenida Central de Abastos se ubica una gasera manejada por la Empresa Gas Constelación SA de CV, en la que no se cuenta con la certeza que opere de manera regular, por lo que tomando en consideración lo anteriormente mencionado, es de vital importancia que al ser un establecimiento mercantil de alto riesgo se mantenga en óptimas condiciones, así como tenga actualizadas sus medidas de seguridad.

Por lo que mencioné anteriormente, la Central de Abastos del Distrito Federal es el eje principal para el abasto de la ciudad, siendo preponderante que prevengamos hechos lamentables como el sucedido hace un poco más de 4 meses en el Mercado de La Merced, en donde un incendio provocado por un corto circuito arrasó con más de 8 mil metros cuadrados de la nave mayor del mercado y donde a la fecha el mercado emblemático de La Merced aún no ha abierto sus puertas al público.

Es necesario actuar antes de que el tiempo nos alcance para prevenir los riesgos latentes que se encuentran en nuestra ciudad.

En el mismo sentido, es preponderante para las autoridades capitalinas el proteger la infraestructura imprescindible para el funcionamiento de la ciudad, para que en un futuro no tengamos problemas de abastecimiento de diversos productos que nos permita que la vida en el Distrito Federal continúe.

Por lo que el presente punto de acuerdo conlleva dos vertientes a las autoridades competentes para quedar de la siguiente manera:

Primero.- Se exhorta al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, al Titular de la Delegación Iztapalapa, al Titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y a la Secretaría de Energía, así como al Coordinador y Administrador General del Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abastos de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus competencias remita a esta Soberanía en un término no mayor a 30 días hábiles un informe pormenorizado acerca de los permisos y medidas de seguridad con que opera la gasera ubicada en avenida Central de Abasto número 14 en la Delegación Iztapalapa.

Segundo.- Se exhorta al Secretaria de Protección Civil del Distrito Federal, al Titular de la Delegación Iztapalapa, al Titular de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y a la Secretaría de Energía y al Coordinador y Administrador General del Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abastos de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus competencias tomen acciones encaminadas a aseverar que la gasera ubicada en Avenida Central de Abastos número 14 opere de manera regular o bien sea sancionada.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del DF informe si cuenta con un plan de contingencia para casos de inundación en los centros de reclusión, sobre las afectaciones generadas en el presente año y las acciones a implementar, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Diputadas y diputados:

En representación de la diputada Oliva Garza de los Santos, presento a su consideración el siguiente punto de acuerdo.

En este mes las intensas lluvias han provocado 16 inundaciones en Xochimilco, 12 en Iztapalapa, 6 en Coyoacán, 5 en Tlalpan, así como 1 en Venustiano Carranza y Tláhuac.

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México informó que la lluvias en 14 delegaciones del Distrito Federal se ha dado de la siguiente manera, por lo que ha provocado encharcamientos de consideración en diversos puntos de la capital del país; precisó que hasta el momento hay 16 inundaciones en Xochimilco, 12 en Iztapalapa, 6 en Coyoacán, 5 en Tlalpan, así como 1 en Venustiano Carranza y Tláhuac, las cuales están siendo atendidas.

El organismo señaló que las demarcaciones en las que se presentan precipitaciones pluviales son Venustiano Carranza, Iztacalco, Cuauhtémoc, Iztapalapa, Tláhuac, Coyoacán, Tlalpan, Xochimilco, Milpa Alta, Cuajimalpa, Azcapotzalco, Alvaro Obregón, Miguel Hidalgo y Gustavo A. Madero.

La Comisión Nacional de Agua recomendó a la población mantener todos los sistemas de drenaje funcionando adecuadamente para desalojar el líquido proveniente de los escurrimientos ante la llegada de la temporada de lluvias. La dependencia recordó que el manejo inadecuado de la basura provoca encharcamientos y a veces inundaciones que ponen en riesgo la integridad de las personas o de sus bienes.

El 6 de julio del 2013 en la página Web de El Universal se publicó la siguiente nota: *Alista la Gustavo A. Madero plan contra inundaciones en Cuauhtémoc, se construirán muros y zampeados en cauces y afluentes de los ríos en las direcciones territoriales 9 y 10 en las colonias ubicadas a espaldas del Reclusorio Norte.*

La delegación Gustavo A. Madero prepara la realización de obras en la zona del Río Cuauhtémoc para evitar inundaciones por desbordamiento del cauce del río, según las licitaciones a las que se convocó este miércoles a través de la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Asimismo, informó que se lanzó la licitación para construir muros y zampeados en cauces y afluentes de los ríos en las direcciones territoriales 9 y 10 en colonias ubicadas a espaldas del Reclusorio Norte.

Aunque en la mayoría de las delegaciones del Distrito Federal se presentan afectaciones por la lluvia, algunas de las más afectadas son las de Iztapalapa, Xochimilco y Gustavo A. Madero, en donde se encuentran ubicados varios reclusorios como el Reclusorio Preventivo Sur, Oriente, Santa Martha y Norte, en donde se aglutina la mayoría de la población penitenciaria.

La diputada Olivia Garza ha recibido varias quejas de familiares de internos del Reclusorio Preventivo Varonil Norte, que refieren que las instalaciones de los juzgados penales se han inundado en reiteradas ocasiones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se solicita respetuosamente a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal informe a esta soberanía si cuenta con un plan de contingencia para casos de inundación en los centros de reclusión y sobre las afectaciones generadas en el presente año y las acciones a implementar, así como los requerimientos presupuestales necesarios para solucionar dicho problema.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al director general de la empresa de participación estatal mayoritaria de Servicios Metropolitanos, SA de CV, Sergio Zavala Castillejos, remita a esta Asamblea una informe que contenga los ingresos de la empresa por concepto de venta de bienes y venta de servicios generados de 2010 a la fecha, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, a nombre del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

La administración pública del Distrito Federal, como es bien sabido por todos los ciudadanos, enfrenta retos importantes. En muchos de ellos la clave se encuentra en un correcto manejo del actuar y consecuentemente fiscalización de las instituciones con las que cuenta la administración local, entre estas últimas sus órganos desconcentrados y paraestatales. Un caso que reviste particularmente importante por su propia naturaleza administrativa es el de la empresa Servicios Metropolitanos, de la cual el Gobierno del Distrito Federal es su principal gestor y para la que año con año se nos rinde un informe de sus resultados a través de la Cuenta Pública.

Servicios Metropolitanos es una empresa de participación estatal mayoritaria a la que año con año se le eroga recursos desde esta Soberanía y también de la misma forma anualizada en la Cuenta Pública observamos sistemáticamente que estos no se ejercen.

En palabras llanas la empresa envía al gobierno de la Ciudad un programa operativo anual que no se parece en nada a su realidad operativa ni administrativa tampoco. El no cumplimiento de sus metas presupuestales y de ingresos se ha vuelto para SERVIMET la molesta constante para la ciudadanía y se antoja en primer lugar opaca y en segundo perjudicial, se vuelve poco coherente que la empresa sólo ingrese en promedio el 50% del total de lo que obtiene al año por concepto de venta de bienes y servicios, mientras que el

resto se obtiene por concepto de otros, como lo muestran sus propios estados de resultados para los años 2010, 2011 y 2012.

Debemos exigir explicaciones puntuales por parte de los directivos de este ente que según muestran sus estados financieros llevan muchos años trasladando los resultados de sus ejercicios anteriores maquillando sus ingresos de manera irresponsable y opaca.

A la ciudadanía le interesa saber por qué una empresa que opera los parquímetros en algunas zonas de la Ciudad, que es la colonia Cuauhtémoc y la colonia Juárez, se realizan operaciones inmobiliarias del Distrito Federal y le presta a otros muchos servicios, presenta información financiera de tan poco fehaciente, sembrando la duda de si se encuentra o no quebrada.

La ciudadanía también requiere saber por qué es tan solo un par de ejercicios fiscales la empresa necesitó prácticamente duplicar sus egresos sin siquiera prever aumentar sus ingresos en la misma proporción.

Yo quisiera saber qué empresa del sector privado realiza este tipo de movimientos sin quebrar, gasta de lo que ingresa por bien o servicio proporcionado por una empresa y se llama déficit, aunque se quiera disfrazar de la forma que sea.

Se propone pues que el Director General de la empresa nos proporcione mucho más detalles de la administración de su paraestatal con el objeto de esclarecer las dudas bien fundadas que el grupo parlamentario de Acción Nacional tiene al respecto y que se nos reporten.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del DF, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente si la propuesta presentada por la diputada Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de

referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En consecuencia se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Presupuesto, con opinión de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la recolección de pilas en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, a nombre de la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GOMEZ BLANCAS.- Con su venia diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

La de la voz a nombre de la diputada Alejandra Barrios Richard, ambas integrantes del grupo parlamentario de Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en la normatividad aplicable al presente asunto y por economía procesal, le solicito se agregue en su totalidad en el Diario de los Debates el documento que entregaré a final de mi intervención, por lo que a continuación sólo daré las consideraciones de hecho y de derecho más importantes que contiene la propuesta original al tenor de los siguientes antecedentes.

En la Ciudad de México existen diversos medios de contaminación de los cuales uno de los más graves es el caso de las pilas. Lo anterior se deriva a que los habitantes del Distrito Federal tiran la mayoría de las pilas que ya no utilizan y al entrar éstas en contacto con la naturaleza provocan una seria contaminación en el medio ambiente.

Se estima que en nuestra Ciudad una persona utiliza aproximadamente un promedio de 10 pilas al año, siendo lo más grave que la mayoría de ellas son piratas, por lo que son más tóxicas y además de esto la mayoría de las

ocasiones las pilas y baterías terminan siendo quemadas en los basureros lo que provoca el aumento de la contaminación por la generación de sustancias peligrosas y cancerígenas.

Derivado de este problema la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal en cumplimiento con lo establecido en la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal formuló en el año 2007 el Programa conocido como *Manejo Responsable de Pilas y Celulares Usados en el Distrito Federal*. Este Programa tiene por objeto ofrecer una alternativa ambientalmente adecuada para el manejo y envío a reciclaje de pilas y celulares usado que son generados por los habitantes del Distrito Federal.

Asimismo, para su correcto funcionamiento se instalaron diversas columnas informativas y turísticas en la Ciudad de México con un contenedor interno para la recolección de pilas y celulares usados. Lo anterior se robustece al tenor de los siguientes considerandos.

Qué las pilas y teléfonos celulares usados provocan una gran contaminación al aire, suelo y agua del Distrito Federal, por lo que al momento de que ya no son útiles para los ciudadanos requieren de un tratamiento especial y no ser tirados juntos con la basura común.

Qué estos productos contienen también elementos valiosos para ser comercializados una vez que son desechados, ya que de ellos pueden extraerse bromo, oro, bario, berilio, litio y níquel. Por esta razón es de gran importancia darle otro destino al ser desechados.

Qué un estudio indica que en el Distrito Federal aproximadamente se consumen y desechan alrededor de más de 50 millones de pilas al año. Derivado de ello se requiere fomentar en los ciudadanos del Distrito Federal el no tirar en el bote de la basura las pilas con la finalidad de evitar mayor contaminación en la ciudad.

Que una pila alcalina puede contaminar más de 150 mil litros de agua. Asimismo, con tan sólo 11 pilas se pueden contaminar los 6.5 millones de litros de agua que contiene la alberca universitaria de la UNAM, por lo que es de suma importancia no tirar las pilas a la calle ni a las coladeras.

Que el artículo 32 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal establece que los residuos de manejo especial estarán sujetos a planes de manejo conforme a las disposiciones que establezca la misma ley.

Que algunos puntos detectados en el listado de contenedores de las pilas en el Distrito Federal, publicado en la página de Internet de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal no se encuentran físicamente instalados.

Que algunos puntos detectados en el listado de contenedores de pilas en el Distrito Federal no pueden ser ubicados fácilmente por los ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- El Pleno de esta Diputación Permanente, VI Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente a la maestra Tania Müller García, Secretaria de Medio Ambiente del Distrito Federal, a que brinde un informe detallado a esta Soberanía sobre la instalación física y real de las distintas columnas informativas y receptoras de pilas y celulares usados en el Distrito Federal, así como la publicación en la Página Web de la Secretaría a su cargo de las direcciones y ubicaciones correctas de dichos contenedores.

Atentamente, la de la voz y la diputada Alejandra Barrios Richard.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Karla Valeria Gómez Blancas se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Secretaria, podría usted repetir la votación para que tengamos claridad en el sentido de la misma?

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Secretario de Transporte y Vialidad, licenciado Rufino H. León, para que de manera inmediata remita a esta Asamblea Legislativa información específica relativa a los vehículos de transporte público para personas con discapacidad, suscrita por el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al Jefe Delegacional de Milpa Alta, arquitecto Víctor Hugo Monterola, toda la documentación relativa a la ejecución del proyecto consistente en la apertura de un pozo de agua potable en la comunidad de San Pedro Atocpan, en beneficio de los habitantes de San Salvador Cuautenco. Asimismo, se le exhorta solucionar la problemática originada por la construcción del pozo entre los vecinos de ambos pueblos de dicha demarcación política, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.- Con su venia, diputado Presidente.

En una obra de 2004 titulada *Agua para todos* Michael Camdessus y otros autores afirmaron: *El Siglo XX nos lo enseñó, el agua es tan vulnerable como el aire que respiramos, no es lo que está mejor distribuido en el mundo, su demanda crece hasta el punto de que el Siglo XXI comienza cuando se ponen en escena los elementos de una tragedia del agua de múltiples facetas.*

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México ha reconocido que la demanda de agua en la Zona Metropolitana se ha incrementado, sobre todo por el crecimiento demográfico en el Estado de México. Existen cálculos que pronostican un aumento poblacional al sur del Distrito Federal en casi todo el Estado de México y en la zona limítrofe con el estado de Hidalgo de 4.6 millones de personas hacia el año 2030.

Además de los incrementos demográficos, la ocupación de los terrenos desecados ha abarcado prácticamente todo el hecho de lo que alguna vez fue el lago de Texcoco y en las cuencas de México y del río Tula la urbanización ha avanzado de 33.19 kilómetros cuadrados en 1910 a 3,792.33 kilómetros cuadrados en 2010.

Como he mencionado en todo punto de acuerdo que involucra aspectos físicos de mi delegación, Milpa Alta ocupa una superficie total de 28,375 hectáreas, que representan el 19.06% del área total del Distrito Federal. La zona ocupada por los pueblos rurales abarca una extensión de 1,445 hectáreas en 12

poblados y 26,930 hectáreas de conservación, que representan un recurso estratégico para la ciudad.

En el rubro de servicios ambientales, Milpa Alta contribuye con el 30% del agua que consume la Ciudad de México. En tal sentido, los servicios hidráulicos de la demarcación son proporcionados en su territorio, a pesar de que muchas veces los beneficios no llegan a la población.

El Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2013, en su Anexo 7 presupuesto participativo por delegaciones, contempla la ejecución de un proyecto para el pueblo de San Salvador Cuautenco, consistente en el apertura de un pozo de agua potable en la comunidad de San Pedro Atocpan.

Sin embargo, los habitantes de San Pedro Atocpan, por medio de su coordinación territorial, su consejo del pueblo y una comisión para una perforación del pozo de agua, constituida por la asamblea comunitaria, manifestaron su rotunda oposición a este proyecto. De esta situación tiene pleno conocimiento el delegado, quien el pasado 2 de julio compareció ante los diputados de la Comisión de Administración Pública Local y legisladores invitados.

Al respecto el Jefe Delegacional manifestó, entre otras cosas, que únicamente había que informar a los vecinos de San Pedro Atocpan sobre los beneficios del proyecto y se comprometió a solucionar el conflicto. Sin embargo, nosotros tenemos conocimiento de que los fundamentos técnicos del proyecto han sido seriamente cuestionados, pero estamos de acuerdo con el delegado cuando dice que este problema se resuelve con información.

Es por ello que con este punto de acuerdo solicitamos, a nombre de los vecinos de los pueblos involucrados, la siguiente documentación que resulte aplicable a la obra pública en cuestión, la cual enunciativa y no limitativamente comprende: investigaciones generales y de experimentación, estudios de tenencia de la tierra o de uso de suelo, topográficos, hidráulicos, hidrológicos, geohidrológicos, de mecánica de suelos, sismológicos, aerofotométricos, de impacto ambiental, de impacto social, del medio ambiente, ecológicos, demográficos, arquitectónicos y anteproyectos diversos, trabajos de investigación específica, interpretación y emisión de resultados, económicos,

de planeación de preinversión, catálogos de conceptos, precios unitarios, presupuestos de referencia, estudios de mercados, peritajes, avalúos y la planeación y diseños de la ingeniería civil. Los documentos referidos son considerados de obra pública en términos del artículo 3 Apartado B fracciones I, II y III de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

¿Qué es lo que demandan los vecinos de San Pedro Atocpan? En asamblea comunitaria realizada el 20 de junio de 2013 en la cual se dice estuvo presente el Jefe Delegacional, se aprobó un pliego petitorio con 5 puntos: 1, suspensión absoluta de la excavación del pozo en Atocpan; 2, mantenimiento y terminación de la segunda etapa del colector pluvial construido en 1990 que hasta la fecha no se le ha dado mantenimiento alguno; 3, cambio de la red hidráulica en la comunidad; 4, implementación de las técnicas y programas para el aprovechamiento del agua de lluvia en los hogares de Atocpan, y 5, campañas constantes y adecuadas de reforestación en el bosque que permita la viabilidad de los árboles plantados para asegurar la precipitación y la consecuente recarga de los cuerpos freáticos.

Hago un llamado al acercamiento de posiciones a la transparencia y a la solución pacífica de los conflictos. Que las omisiones de las autoridades no se repitan en escenarios de violencia y discordia.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito ante la soberanía del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal se apruebe de manera urgente y obvia de conformidad con el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de este órgano el siguiente punto de acuerdo:

Punto de acuerdo mediante el cual se solicita al jefe delegacional en Milpa Alta, arquitecto Víctor Hugo Manterola Ríos, toda la documentación relativa a la ejecución del proyecto consistente en la apertura de un pozo de agua potable en la comunidad de San Pedro Atocpan en beneficio de los habitantes de San Salvador Cuautenco. Asimismo se le exhorta solucionar la problemática originada por la construcción del pozo entre los vecinos de ambos pueblos de dicha demarcación política.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Karla Valeria Gómez Blancas se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Secretaria, pediría que hiciéramos de nuevo la petición al Pleno de la Diputación Permanente de volver a repetir la votación para estar seguros del resultado del mismo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar propuesta con punto de acuerdo por el cual esta Asamblea le exige a la Jefa Delegacional en Tlalpan, Maricela Contreras Julián, solicitar licencia temporal al cargo hasta que se resuelvan los actos de corrupción cometidos por dos trabajadores de la Delegación Tlalpan, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Mercado Guaida, a nombre del diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Diputado Presidente:

A nombre de los diputados Tonatiuh González y Jaime Ochoa, presento este punto de acuerdo fundamentado en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior.

Compañeras y compañeros:

Hace unos días se destapó una red de corrupción que operaba en la delegación Tlalpan orquestada desde la Dirección de Jurídico y Gobierno. De lo anterior hay 9 denuncias penales en contra del Director de Jurídico y Gobierno, Gustavo Adolfo Roque López, de Armando García Benhumea, quien fue secretario particular de dicho Director y de Jorge Martínez Valdez, que era inspector de la Delegación.

Una de las víctimas de estos funcionarios declaró que García Benhumea lo citó en la Delegación y le dijo, *que la colegiatura subiría a 15 mil pesos mensuales*, mismos que le entregó el pasado 16 de junio y que en ese momento tomó su teléfono celular y dijo, *jefe los babys ya le entraron a la nueva colegiatura*.

Durante la comparecencia de la Jefa Delegacional Maricela Contreras Julián ante la Comisión de Administración Pública Local, se estableció que estos actos de corrupción son hechos aislados y que no se deben hacer juicios a priori. Sin embargo todo acto de corrupción lacera a un gobierno y a sus gobernados, pues se deja de creer en las instituciones. Por eso nuestro deber es exigir transparencia en el ejercicio de la administración pública y por ello es

necesario que los principales implicados soliciten licencia para no entorpecer la investigación que hará la autoridad competente.

Por lo anteriormente expuesto se pone a consideración del Pleno el siguiente punto de acuerdo.

Primero. Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal le exige la Jefa Delegacional en Tlalpan, Maricela Contreras Julián, a remover de su cargo al ciudadano Gustavo Adolfo Roque López, Director de Jurídico y Gobierno, hasta que se esclarezcan los hechos por el cual han sido denunciados dos trabajadores de la Delegación adscritos a la Dirección de Jurídico y Gobierno, con el fin de transparentar la investigación y acreditar o rechazar su presunta participación.

Segundo. Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal le exige a la Jefa Delegacional en Tlalpan, Maricela Contreras Julián, a solicitar licencia temporal al cargo hasta que se resuelvan los actos de corrupción cometidos por estos dos trabajadores de la delegación Tlalpan, adscritos a la Dirección de Jurídico y Gobierno.

Presento este punto de acuerdo a nombre de Tonatiuh González Case, Jaime Ochoa Amorós y de los vecinos de la Delegación Tlalpan.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Gómez del Campo, ¿con qué objeto? Si podemos dar sonido a la curul del diputado.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)*
Quisiera hacerle una pregunta al diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUIDA.- Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)*
¿Por qué no en lugar de solicitar la licencia de la Delegada, más bien la separación del cargo del funcionario involucrado y con eso nosotros, Acción Nacional, podría ir a favor de la propuesta?

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Mercado.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- En este caso se solicita la expulsión del cargo del Director Jurídico y Gobierno y sería un tema a valorar si decidimos quitarle el segundo punto, si puedo pedir al Presidente de la Mesa si puede permitirnos un receso de un par de minutos.

Nosotros aceptamos entonces el cambio, quitamos el segundo punto y dejaríamos el primero.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, le pediría al diputado Mercado si nos aclara cómo quedaría el punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- La redacción queda igual, solamente que el punto de acuerdo se compone de dos incisos y el segundo sería eliminado en su totalidad.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Entonces en término de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando Mercado Guaida se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la

propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del DF y al Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo Metro a realizar las mesas de trabajo suficientes para dirimir los actuales puntos de discordancia, se concede el uso de la tribuna al diputado José Fernando Mercado Guaida, a nombre propio y de la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Diputado Presidente:

A nombre de los diputados Tonatiuh González, y Jaime Ochoa, presentamos este punto de acuerdo que se fundamenta en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior.

Un segundo, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- ¿Me puede dar un segundo, por favor?

EL C. PRESIDENTE.- Claro.

Se pasa el punto mencionado para el final del orden de los puntos de acuerdo.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional de Cuauhtémoc para que en conjunto con la Secretaría de Turismo lleven a cabo una mesa de trabajo con músicos y comerciantes de la Plaza Garibaldi con la finalidad de que este espacio recupere la esencia que le caracterizó en más de 80 años, se concede el uso de la Tribuna al diputado

José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Una disculpa, diputados, esto de presentar puntos de acuerdo a nombre de terceros llega a confundir y a empapelarse.

Muchas gracias, diputado Presidente, compañeras y compañeros.

Antes que nada, dar la bienvenida a los músicos, comerciantes y vecinos de la zona de Garibaldi que hoy nos acompañan.

La Plaza Garibaldi se distinguió desde la década de los 20 como un lugar de esparcimiento y encuentro para los habitantes de la Ciudad de México.

Entre sus principales características se encuentra la difusión de distintas expresiones musicales como el mariachi y los tríos, así como sus centros nocturnos.

Otra actividad que ha distinguido a este lugar durante muchos años es el comercio, ya que mucho antes de convertirse en el lugar por excelencia para la música mexicana, la anteriormente conocida como Plazuela de Baratillo se identificada por su importante actividad comercial.

Es así como a lo largo de décadas confluyeron una serie de actividades que dieron a la Plaza Garibaldi su sello definitivo y la hicieron famosa a nivel internacional, música, centros nocturnos y comercio.

Lamentablemente con el paso del tiempo y ante el olvido de las autoridades, Garibaldi entró en crisis por la falta de remozamiento, regulación de las actividades que ahí se desarrollaban, así como la carencia de servicios urbanos y de seguridad indispensables para ofrecer a los visitantes nacionales y extranjeros un espacio público a la altura de su historia y tradición.

Fue así que en el 2008 el Gobierno del Distrito Federal llevó a cabo un proyecto de rescate y remodelación de la Plaza Garibaldi, con la finalidad de devolver a una de las principales plazas de la capital su antiguo esplendor.

Frente a la inminente puesta en marcha de tal proyecto, habitantes, comerciantes y músicos solicitaron con la debida anticipación reuniones de trabajo con las autoridades delegacionales y el gobierno central para participar

con sus opiniones y experiencias en el enriquecimiento del plan presentado por las autoridades, así como para exponer sus necesidades, al ser para ellos no sólo un lugar de esparcimiento sino también su lugar de trabajo. Por desgracia no todos sus planteamientos fueron escuchados y las obras que se entregaron a finales del 2010 ahora les resultan ajenas.

Es importante destacar que si bien el proyecto del Gobierno del Distrito Federal tuvo como principal objetivo la rehabilitación de la plaza y la construcción del Museo del Tequila y el Mezcla, los resultados a mediano plazo no han sido del todo positivos.

La Plaza Garibaldi pasó de ser un punto de encuentro de los habitantes de la Ciudad de México en torno a la música de mariachi a un lugar desangelado y peligroso, ya no por sus calles oscuras sino por los abusos cometidos en el interior de sus centros nocturnos, que tanto el Gobierno de la Ciudad como la delegación deberían regular.

Hoy en día el sabor que distinguió a la plaza no es más que un recuerdo lejano, cuya lápida es un museo destinado a los turistas extranjeros, que dejó muy atrás aquellos días en que los grupos de amigos se reunían a celebrar al compás de la música, se afectaron fuentes de trabajo y se perdió el interés de los turistas, quienes llegan para conocer uno de los lugares con mayor tradición de la capital y se encuentran con un espacio frío, artificial, que no se parece a nada a lo que escucharon o leyeron y, para colmo, manchado a nivel internacional con sucesos como el asesinato de Malcolm Latif Shabazz.

Dicen los estudiosos de los temas urbanos que para describir la ciudad la historia comienza a ras del suelo con los pasos, y con la sintonía maravillosa de la tradición popular, reza que la Plaza de Garibaldi es el lugar donde canta el rico y llora el pobre.

Me pregunto si las autoridades antes de aprobar el proyecto se dieron a la tarea de caminar por sus callejones como cualquier ciudadano, platicar realmente con los comerciantes y visitantes o si pensaron en algún momento en lo que perdía al aprobar un proyecto que cambió radicalmente el espacio y sus usos, pero mucho me temo que no fue así.

La mejor estrategia para el rescate de espacios públicos es conocer su historia, respetar las expresiones culturales que en ellos se desarrollan y saber escuchar a sus habitantes. Aclaro, los habitantes no sólo son los residentes de la zona sino todos aquellos que se apropian mediante las prácticas, dígame turistas, comerciantes, músicos y transeúntes.

El diálogo con la ciudadanía debe ser el pilar de cualquier proyecto gubernamental. Hoy en día debemos impulsar un nuevo rescate de este emblemático lugar para que la vida y las expresiones culturales que durante años se desarrollaron en Garibaldi regresen.

Por ello, compañeros, y a nombre de los mariachis, de los comerciantes, de los vecinos y de todos los capitalinos que disfrutamos mucho tiempo de este lugar que es de todos nosotros y que hoy lo extrañamos presento el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Jefe Delegacional de Cuauhtémoc, para que en conjunto con las Secretarías de Turismo y Cultura lleve a cabo una mesa de trabajo con músicos y comerciantes de la Plaza Garibaldi, con la finalidad de que éste espacio recupere la esencia que le caracterizó por más de 80 años, y que se realice la revisión y evaluación integral del impacto económico, social y cultural que ha tenido la remodelación de la plaza.

Es cuanto, compañeros diputados.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Fernando Mercado Guaida se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura del DF a que conforme con lo estipulado en el artículo 29 de la Ley de Fomento Cultural del DF, presente el plan de trabajo anual del Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural del DF, trazando con sus estrategias la colaboración con los consejos delegacionales de fomento cultural, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Gracias, diputados.

Les voy a compartir algunos antecedentes para ponerlos en contexto sobre este punto de acuerdo.

El día 25 de abril del presente año se instaló el Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural del Distrito Federal en un evento público encabezado por el Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, la Secretaria de Cultura, Lucía García Noriega, miembros de la Comisión de Cultura de esta Asamblea y otras personalidades. En esa ocasión se presentaron los nuevos consejeros, entre los cuales están los titulares de dependencias como Cultura, Desarrollo Social, Educación, Turismo, Ciencia y Tecnología, Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, así como los integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión de

Cultura y 12 personalidades más que forman parte de la comunidad artística y cultural del Distrito Federal.

Dicho lo anterior ahora quiero compartir con ustedes algunas consideraciones contenidas en la Ley de Fomento Cultural respecto al consejo.

El artículo 28 reza: *El consejo está presidido por el Secretario o Secretaria de Cultura del Distrito Federal.* El 29, que *el consejo elaborará un plan de trabajo anual en el que se establecerán las políticas de operación, objetivos, estrategias, líneas de acción y metas para garantizar el desarrollo de las actividades culturales de manera integral ante las instancias correspondientes. El plan de trabajo lo emitirá la instancia correspondiente en un plazo no mayor a los 60 días hábiles a partir de su constitución.* El 32, *el consejo se reunirá de manera obligatoria cada 2 meses de manera ordinaria, previa convocatoria de su presidente, y de manera extraordinaria cuando el presidente lo estime conveniente o cuando las dos terceras partes de los integrantes del consejo así lo consideren, con el objeto de darle seguimiento a los programas delegacionales de fomento y desarrollo cultural.*

Dicho lo anterior resalto el hecho de que a más de dos meses de haber sido instalado el consejo la Secretaría de Cultura no ha convocado a una reunión alguna, lo cual contraviene lo expuesto en el artículo 32 y por la misma razón tampoco se ha presentado el plan de trabajo anual del consejo, con el cual también está en falla de acuerdo a lo establecido en el artículo 29.

Compañeras y compañeros, como Presidente de la Comisión de Cultura e integrante del Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural del Distrito Federal, considero importante que se cumpla la ley y estos organismos pasen de ser figuras decorativas dentro de la legislación para convertirse en sujetos activos del diseño, planeación y evaluación de la política cultural de la Ciudad.

Ustedes recordarán, compañeros diputados, que hemos estado en esta Tribuna ya en varias ocasiones exhortando a las autoridades delegacionales y de la Ciudad para que los consejos de cultura delegacionales se instalen y operan de manera ordinaria.

En ese sentido creemos que la razón de estos consejos como órganos colegiados para el diseño y la toma de decisiones en materia de política cultural, son fundamentales.

El Consejo de Fomento Cultural del Distrito Federal en ese sentido no puede quedar fuera. Por eso hacemos este exhorto de manera muy respetuosa para que no se caiga en lo que han caído algunos jefes delegacionales en un retraso injustificado de meses, de años o hasta una omisión definitiva al instalar y operar este Consejo de Cultura.

Punto de acuerdo reza de la siguiente forma:

Se hace un atento exhorto a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal a que conformen lo estipulado en el Artículo 29 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, presente el Plan de Trabajo Anual del Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural del Distrito Federal trazado en sus estrategias, la colaboración con los consejos delegacionales y de fomento cultural.

Es cuanto y muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Con fundamento en los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo en donde se exhorta a la Secretaría de Finanzas a que se considere en el acuerdo de facilidades administrativas para los programas de regularización territorial derivado de la aplicación de Artículo 271 del Código Fiscal del DF vigente a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, *CORETT*, este acuerdo consiste en la exención del pago de derechos correspondientes a la inscripción de escrituras en el folio real correspondiente, así como las correcciones de folio o bien en fusiones y divisiones, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Julia Hernández Pérez, a nombre del diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNANDEZ PEREZ.- Con su permiso diputado Presidente.

La suscrita diputada Ana Julia Hernández Pérez, a nombre del diputado Rubén Escamilla Salinas, Presidente de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, con fundamento en el Artículo 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, expongo la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal a que se considere a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, *CORETT*, en el acuerdo de facilidades administrativas para los programas de regularización territorial derivado del Artículo 271 del Código Fiscal del Distrito Federal vigente.

El acuerdo consiste en la exención del pago de derechos correspondientes a la inscripción de escrituras en el folio real, así como las correcciones de folio o bien en fusiones y divisiones.

Por economía parlamentaria comentaré los aspectos más importantes solicitando la inserción íntegra del punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

La Constitución Política Mexicana y la Ley de Vivienda para el Distrito Federal establecen que toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. Asimismo los actos y procedimientos de la administración pública del Distrito Federal deben atender a principios como simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad.

El Artículo 271 del Código Fiscal del Distrito Federal establece a favor de las personas las reducciones en el pago de contribuciones a favor de los poseedores de inmuebles que se encuentren previstos en el Programa de Regularización Territorial del Distrito Federal, así como para aquellas personas que habiendo regularizado su propiedad dentro de dicho programa tienen la necesidad de llevar a cabo una rectificación de la escritura pública.

En el Distrito Federal existen numerosos inmuebles tanto en barrios, pueblos, colonias y unidades habitacionales de interés social o popular cuyos poseedores no han logrado elevar a escritura pública la propiedad de los inmuebles que ocupan, careciendo del título válido, lo cual genera inseguridad jurídica en su tenencia por lo que se considera necesario apoyarlos mediante

facilidades administrativas para que regularicen la situación en cuanto a su propiedad.

Como un ejemplo podemos mencionar que la colonia Tierra y Libertad en la delegación de Tláhuac tiene un proceso pendiente de regularización de la escrituración, ya que parcialmente se ha realizado y que CORETT desde el año pasado a través de la Subdelegación Administrativa en el Distrito Federal en diversos oficios ha solicitado ser incluida en este acuerdo de facilidades administrativas y que a la fecha no ha sido posible, ya que como lo indica la publicación de la Gaceta del Distrito Federal de fecha 13 de marzo del 2013, no se considera a la CORETT.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón. ¿Diputado Gómez del Campo, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)*
Nada más, diputada, si puedo hacerle una sugerencia.

LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ.- Sí, adelante, con todo gusto.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)*
De cambiar su punto por 132, porque por ser un tema presupuestal para que pudiera ser analizado en Comisiones. Nada más era una sugerencia respetuosa.

LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ.- Te agradezco la propuesta, diputado, sólo que es una petición del diputado Rubén Escamilla y creo que tendría que consultarlo, pero te agradezco.

Continúo.

Es importante señalar que se cuenta con oficio de fecha 12 de abril de 2012, donde la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal por medio del Director de Ingresos informa que derivado del análisis realizado a la solicitud para el presente ejercicio fiscal 2012, no es posible considerar a la CORETT. Sin embargo comenta que para el 2013 será considerado.

Así como el caso anterior en la consideración de la CORETT para formar parte del acuerdo de facilidades administrativas, en datos del año pasado tenemos que existe un universo de 1 mil 200 acciones, entre las que destacan: compraventas, cancelaciones de reserva de dominio, subdivisiones, lotificaciones, fusiones, validaciones del tracto sucesorio entre folios individualizados con folio real.

Es de señalar que hasta el 2010 la CORETT sí estaba considerada en los acuerdos de facilidades administrativas de los Programas de Regularización Territorial en el Distrito Federal.

Es por ello que solicito su voto a favor del presente punto de acuerdo:

Unico.- La Diputación Permanente exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal a que se considere en el acuerdo de facilidades administrativas para los Programas de Regularización Territorial derivado de la aplicación del artículo 271 del Código Fiscal del Distrito Federal vigente, a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra...

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo, diputada. Pediría a la Comisión Permanente si guardáramos silencio y pusiéramos atención a la diputada para poder conocer su propuesta. Gracias.

Adelante, por favor.

LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ.- Unico:

La Diputación Permanente exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal a que se considere en el acuerdo de facilidades administrativas para los Programas de Regularización Territorial derivado de la aplicación del artículo 271 del Código Fiscal del Distrito Federal vigente, a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, CORETT, en el Distrito Federal.

Este acuerdo consiste en la exención del pago de derechos correspondientes a la inscripción de escrituras en el folio real correspondiente, así como las correcciones de folio o bien en fusiones y divisiones.

Esto lo suscribe la diputada de la voz y el diputado Rubén Escamilla Salinas.

Es todo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del DF, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Julia Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los 16 jefes delegacionales a efecto de que realicen las acciones necesarias a fin de que se lleve a cabo una campaña educativa para el manejo adecuado de residuos sólidos, dirigida a servidores públicos y población en general con el objeto de mantener limpias las redes pluviales, evitando inundaciones que pongan en riesgo la integridad de las personas y sus bienes, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes de dar lectura a la parte medular de esta propuesta y por economía parlamentaria, solicito se inserte de forma íntegra el texto de la misma en el Diario de los Debates.

Uno de los aspectos más emblemáticos dentro de los temas ambientales es el manejo de la basura. A medida que la población del Distrito Federal va en aumento crece la producción de residuos, lo cual es provocado por el consumismo desmedido y por desechar aquello que puede ser reutilizado, dando como resultado una generación excesiva de los mismos.

Es por ello que el artículo 33 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal establece que los residuos sólidos se clasifican en orgánicos e inorgánicos, lo cual ayuda a la separación y recolección selectiva de los mismos. Aunado a ello vivimos la grave realidad que representa la degradación tardía de muchos de estos residuos, en algunos casos es tan lento el proceso que son clasificados como no biodegradables, otros producen sustancias tóxicas al descomponerse, contaminando el suelo, el agua, el aire, envenenando cultivos, bosques, corrientes de aguas superficiales y subterráneas, además de producir daños o enfermedades a las comunidades animales y humanas, así como a los ecosistemas, cambiando el paisaje natural.

Por otra parte, es importante destacar que una de las consecuencias del inadecuado manejo de la basura que afecta a la población capitalina, fundamentalmente en temporada de lluvias, son los encharcamientos y en algunos casos las inundaciones que ponen en riesgo la integridad física y patrimonial de las personas. Estas se pueden originar en la temporada de lluvias a partir del mes de mayo y hasta finales de octubre, al caer grandes cantidades de agua en poco tiempo el suelo se satura y deja de absorber o infiltrar el agua, generando escurrimientos que aumentan el nivel de ríos, presas o lagos, que al llenarse podrían desbordarse y favorecer el estancamiento temporal en zonas bajas, produciéndose una inundación.

Diputadas y diputados, derivado de esto resulta urgente garantizar el manejo y la gestión integral de los residuos sólidos, haciendo un llamado a los servidores

públicos y a la sociedad en general a abstenerse de arrojar basura a los cauces y orillas de los ríos, así como en calles y coladeras, de manera que no se conviertan en obstáculos para la operación de los sistemas de drenaje, pues sólo con el apoyo de la sociedad en su conjunto se podrán mantener limpias las redes pluviales.

En el Distrito Federal en general se produce diariamente más de 12,500 toneladas de residuos sólidos, de los cuales el 60%, esto es 7,200 toneladas, corresponde a inorgánicos, y el 40%, 4,800 toneladas, a orgánicos, siendo la principal fuente generadora de residuos los domicilios con 47%.

La separación de los residuos sólidos en la Ciudad de México ha costado trabajo, es por ello que en lo que va de la actual temporada de lluvias de los 500 encharcamientos atendidos por el Sistema de Aguas, al menos el 50% fueron provocados por taponamientos de las coladeras por la basura. En esta época en promedio se extrae del sistema de drenaje de la ciudad casi 60 toneladas de desechos.

En este sentido la disminución de los tiraderos clandestinos de basura en vía pública conllevaría a evitar las inundaciones que sufre la Ciudad en diversas zonas. Las principales afectaciones que genera una inundación son pérdida de vidas humanas y animales, pérdida del patrimonio de la población expuesta y vulnerable, desarrollo de microorganismos infecciosos y enfermedades, desabasto y contaminación de alimentos y agua, interrupción de los servicios básicos y vías de comunicación, arrastre de sólidos como árboles, piedras, objetos, etcétera, erosión del suelo y destrucción de cosechas o cultivos.

Bajo este análisis, resulta fundamental que las autoridades mantengan limpias las alcantarillas, los cauces y las infraestructuras de desagüe y que se lleve a cabo la recolección de los desechos adecuadamente, con el objeto de reducir los riesgos de inundaciones provocadas por el taponamiento de drenajes. De igual modo que la población mantenga los sistema de drenaje funcionando con eficiencia para desalojar el líquido proveniente de los escurrimientos ante la temporada de lluvias.

Para mitigar las consecuencias de la no separación de basura, se hace necesario tomar una serie de medidas, como involucrar a todos los sectores de

la sociedad en la gestión integral de los residuos sólidos a través de la difusión de información y programas educativos para la reducción, separación, reutilización, reciclaje y otras formas para su aprovechamiento. De esta forma servidores públicos y sociedad en general actúan y responderán en conjunto a la necesidad de dar respuesta a este tipo de problemática, garantizando así un ambiente sano y conservado para nuestra Ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Miriam Saldaña Cháirez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo con el fin de exhortar a diversas autoridades del DF a efecto de que realicen de manera conjunta las acciones necesarias para la creación de un programa de reinserción social de mujeres y niñas víctimas de delito de trata de personas, con objeto de brindarles las condiciones necesarias para impulsar su autonomía y continuar su proceso de atención especializada hasta lograr que vivan una vida libre de violencia y en condiciones mínimas de independencia para la toma de decisiones y su empoderamiento y el rescate de sus derechos fundamentales, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes de dar lectura a la parte medular de esta propuesta y por economía parlamentaria, solicito que se inserte de forma íntegra el texto de la misma en el Diario de los Debates.

La trata de personas en nuestros días es una modalidad contemporánea de esclavitud, siendo un delito que flagela directamente a la sociedad, entraña violencia extrema, vulnerando los derechos humanos de las víctimas, tales como el derecho a la libertad, a una vida libre de violencia y esclavitud, a no sufrir tortura u otros tratos inhumanos y degradantes, al trabajo, a la educación y a la salud.

Quienes explotan el trabajo sexual de mujeres y niñas, son en su mayoría sujetos, hombres y mujeres, generalmente organizados en redes que se especializan en utilizar mecanismos de poder para reclutar y comercializar a sus víctimas como mercancía sexual, obligándolas a prostituirse. Dicha conducta delictiva se asocia con la clandestinidad, siendo una de las actividades ilegales más lucrativas después del narcotráfico y el tráfico de armas. El costo social que implica que ser víctima de este acto es muy alto, ya que según las conclusiones del Foro denominado *De Víctima Superviviente* celebrado el pasado 17 de junio en este Organismo Local, las mujeres víctimas de trato son señaladas y discriminadas.

Muchas son las formas en que se enganchan a las víctimas entre las destacan el uso de la seducción, engaño y convencimiento, que tiene como único fin que la víctima por sí sola acepte salir de su entorno familiar con el victimario conocido vulgarmente como *padrote*.

La utilización de la violencia privándolas de la libertad a través de engaños y obligándolas a tener relaciones sexuales, después de un tiempo estas mujeres o niñas son obligadas a trabajar como sexoservidoras y la filtración de tratantes en las redes sociales, entre otras.

En este sentido el pasado 22 de mayo del año en curso el Jefe de Gobierno dio a conocer el acuerdo por el cual se crea la Fiscalía Central para Investigación para la Atención del Delito de Trata de Personas, adscrita a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, cuya finalidad es investigar de forma íntegra este delito compuesto por prostitución y corrupción de menores asociados con actos sexuales.

Cabe destacar que la misma ha logrado resultados favorables en virtud de que en menos de un mes se realizaron 10 operativos en establecimientos mercantiles denominados *table dance* y se han iniciado 10 averiguaciones previas y consignado a 51 personas, además de atender a 54 víctimas dentro de las cuales existen 7 menores de edad.

El tema de los derechos de las víctimas del delito durante muchos años ha padecido una desatención parecida al olvido, ya que sigue siendo el eslabón más débil de nuestro sistema judicial penal.

Las víctimas de trata de personas son consideradas como los sujetos activos y protagonistas del delito, sin embargo el seguimiento que se tiene para reinsertarlas en la sociedad es limitado, en virtud de que a las personas que son rescatadas de las redes de la delincuencia organizada se les asesora legal y psicológicamente, pero se carece de un programa integral de desarrollo que les brinde la oportunidad de constituir las nuevamente en la sociedad, en su familia y en su comunidad, quedando sujetas al desamparo institucional, situación que en un estado de derecho y por humanidad no puede tolerarse.

Por ello el objeto primordial de la proposición con punto de acuerdo es que se realice un programa de reinserción social para mujeres y niñas víctimas del

delito de trata de personas con el fin de brindar las condiciones básicas necesarias para impulsar su autonomía y continuar el proceso de atención especializada, hasta lograr vivir una vida libre de violencia en condiciones mínimas de independencia para la toma de decisiones, su empoderamiento y el rescate de sus derechos fundamentales.

Es por ello, diputadas y diputados, que les solicito su voto a favor de este punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Miriam Saldaña Chairez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Diputado, me están haciendo saber que desea suscribirse la diputada Rocío Sánchez, lo cual veo con buenos ojos.

EL C. PRESIDENTE.- Tomamos nota.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta es de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la

propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al Jefe de Gobierno del DF, doctor Miguel Ángel Mancera, para que a través de la Consejería Jurídica expida el Reglamento de la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para el DF, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes de dar lectura a la parte medular de esta propuesta, por economía parlamentaria solicito que se inserte de forma íntegra la misma en el Diario de los Debates.

El establecimiento de nuevos cuerpos normativos de observancia general implica la revisión constante por parte de las autoridades competentes para su cumplimiento con la finalidad de constituirlos como elementos de derecho positivo, es decir, que en la práctica sean aplicados de manera puntual.

Definimos a los reglamentos como aquellas disposiciones jurídicas secundarias de carácter general que cuentan con valor subordinado jerárquicamente a las leyes dictadas por la Administración Pública. Su contenido señala el cómo llevar a cabo de manera puntual lo que sus leyes principales relativas mencionan.

En otras palabras, el reglamento es una disposición de carácter legislativo expedida por el Ejecutivo, que se aplica a todas las personas cuya situación recae bajo su campo de acción.

Por ello podemos inferir que el objeto primordial de los reglamentos es facilitar el cumplimiento de la ley, de tal forma no puede ir contra el contenido de la ley pues de ser así carecería de valor jurídico.

La diferencia esencial que existe entre una ley y el reglamento, además de su jerarquía, la encontramos en su origen, pues la primera emana del Poder Legislativo, mientras que el segundo del Poder Ejecutivo.

En diciembre del año 2010 esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó la Ley que Regula el Funcionamiento y Operación de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para el Distrito Federal, publicada en el Gaceta Oficial del Distrito Federal el 19 de agosto del 2011. Esta ley regula las bases, condiciones y procedimientos mínimos para la creación, administración y funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil que deben constituir un espacio seguro para el cuidado de niños y niñas.

En el artículo Segundo Transitorio de dicho ordenamiento se advierte que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal deberá emitir el reglamento respectivo en un plazo no mayor de 90 días a partir de la entrada en vigor de la presente ley. Si tomamos en cuenta su publicación, data del 19 de agosto de 2010. Observamos claramente que a la fecha ya han transcurrido más de 90 días sin que se haya emitido la disposición en cuestión.

En vía de consecuencia, la importancia de este punto de acuerdo radica en la necesidad de llevar a cabo la emisión del reglamento señalado que contenga las directrices para aplicar la Ley que Regula el Funcionamiento y Operación de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a las y los legisladores de esta Diputación ver con buenos ojos esta proposición.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Si me permite la diputada hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada, acepta?

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Diputada, hace unas semanas aprobamos en este Recinto una nueva ley al respecto que está en espera de su publicación por el Jefe de Gobierno. Esto es, si nosotros en este momento estamos solicitando la emisión de un reglamento y de una ley que esta Asamblea ya aprobó su modificación por iniciativa del propio diputado Zepeda en su momento, y que pasó por Comisiones Unidas, yo no sé si sería realmente valioso el que se emitiera un reglamento sobre una ley que ya no va a tener vigencia porque ya esta Asamblea aprobó otra.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Sí, diputada, dos cuestiones.

La primera, no estamos hablando de lo mismo, precisamente usted lo acaba de mencionar, una ley. Esto es la expedición del reglamento de la Ley que Regula el Funcionamiento y Operación de los Centros de Atención y Cuidado Infantil, además la estoy presentando por 132 para que sea discutida y dictaminada en la Comisión.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputada Salido. ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Diputada, ¿sí estamos hablando de lo mismo? El reglamento siempre emana de una ley, a eso es a lo que nos referimos el día de hoy. Cuando usted solicita el reglamento lo solicita respecto a una ley. Ahora, si se va a ir por 132 yo no tengo inconveniente. Gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al ingeniero Joel Ortega Cuevas, Director del Sistema de

Transporte Colectivo Metro del DF ante el pleno de la Diputación Permanente, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, a nombre del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El Metro de la Ciudad de México es el sistema de transporte público que sirve a extensas áreas del Distrito Federal y parte del Estado de México. Su operación y explotación está a cargo del organismo público descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo, perteneciente a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal.

Actualmente el Metro es el medio de transporte de mayor uso para los habitantes de la Ciudad de México. El total de pasajeros transportados asciende a 1,608 millones 865 mil 177 usuarios, siendo la Línea 2 la que cuenta con mayor afluencia, ya que en tan sólo tres meses transbordan al menos 72 millones 816 mil 320 usuarios.

Sin embargo, resulta lamentable que las 12 líneas del Metro, incluida la nueva Línea Dorada, se encuentran en abandono por parte de las autoridades competentes. En las estaciones podemos encontrar filtraciones de agua, goteras y humedad que afectan las instalaciones y ponen en riesgo a los usuarios, tal como se puede apreciar en estaciones como Pino Suárez, Chabacano, Miguel Ángel de Quevedo, Eje Central, Ermita, Centro Médico, Zapata, entre otras, por lo que para tratar de aliviar dichas afectaciones el Sistema de Transporte Colectivo Metro recupere a reparaciones improvisadas con láminas, cubetas y botellas.

Entre los puntos más afectados podemos destacar la escalera poniente de la estación Pino Suárez en la Línea 2, donde la humedad es tal que el acceso donde existe una escalera convencional y otra mecánica fue clausurado, pues el techo ha sido apuntalado para evitar que se desplome.

El Sistema de Transporte Colectivo ha colocado láminas plásticas para evitar que el agua caiga sobre el piso y la escalera electromecánica, sin embargo el daño es tal que esta solución, entre comillas, ha quedado rebasada.

Asimismo, la estación del Centro Médico de la Línea 3 y 9, donde las goteras están presentes en el pasillo de correspondencia entre ambas líneas, el Metro sólo ha atacado las filtraciones canalizando el agua con láminas y mangueras. Las estaciones Zapata y Chabacano también sufren éste tipo de afectaciones.

Ahora bien, de acuerdo al Presupuesto de Egresos del año 2013, el Sistema de Transporte Colectivo Metro cuenta con más de 10% de su presupuesto para atender las contingencias que se presenten relativas al mantenimiento, por lo que es inadmisibles que dicho recurso se va reflejando en deficiencias de forma constante, ya que las fallas de energía, infraestructura y mantenimiento básico de las estaciones del Metro generan riesgos para los miles de usuarios que al día transitan por esta red de transporte.

Debemos señalar que a la fecha existen carencias en la Línea 12 del Sistema de Transporte Metro, las escaleras eléctricas mantienen averías de manera constante y de acuerdo con datos de la auditoría, en esta Línea se instalaron sólo 36 escaleras eléctricas, cuando el proyecto contemplaba 145, siendo un costo total de 87 millones 92 mil pesos.

Por lo anterior expuesto y en virtud de que la conducción, organización, control y evaluación del Sistema de Transporte Colectivo Metro recae en el Director General, exhorto a la Diputación Permanente para aprobar el presente punto de acuerdo en el cual se solicita que en el término de 30 días naturales contados a partir de la recepción del presente punto de acuerdo, el ingeniero Joel Ortega Cuevas, Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro del Distrito Federal, remita un informe pormenorizado sobre el mantenimiento que se lleva a cabo en las 12 líneas del Metro, así como las aplicaciones del gasto en dicho rubro.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación

económica si la propuesta presentada por la diputada Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ.- Esta Presidencia informa que ha sido retirado del orden del día el punto enlistado en el numeral 60.

Se informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Educación del Distrito Federal, remita a este órgano legislativo en un plazo no mayor a 15 días hábiles, un informe que detalle los avances del programa integral de conectividad escolar 2008-2012, aula digital, suscrita por el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido del Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que acepte la donación de la escultura monumental del escultor Leonardo Nierman a la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Eduardo Santillán Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a revisar y evaluar las resoluciones que emitan los juzgados de lo familiar en los 70 mil casos de demanda por incumplimiento de la pensión alimentaria, toda vez que el retraso en los fallos correspondientes y la posibilidad de que los mismos deriven a favor de los demandas por tráfico de influencias, pueden violentar los derechos de las niñas y los niños menores de edad y constituirse de hechos en signos de violencia hacia las mujeres madres solteras y divorciadas que tienen la custodia de los mismos... Esta Presidencia informa que este punto ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal y al Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a realizar las mesas de trabajo suficientes para dirimir los actuales puntos de discordancia, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Fernando Mercado Guaida, a nombre propio y de la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Gracias, diputado Presidente.

A nombre de la diputada Karla Valeria Gómez Blancas y del mío propio, este punto de acuerdo se fundamenta con el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior.

Compañeras y compañeros diputados:

Como priístas velamos por el interés ciudadano y por eso presentamos este punto de acuerdo ya que el conflicto actual entre Sistema de Transporte

Colectivo Metro y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo Metro, por la vigencia de un laudo, ha propiciado la obstaculización al derecho de la movilidad al ocasionar molestias por la falta de atención en taquillas y por demora en el tránsito de trenes, como sucedió los días 26 y 27 de junio.

El Sistema de Transporte Colectivo Metro es la columna vertebral del servicio de transporte público del Valle de México por el número de pasajeros transportados diariamente y que ante la amenaza de paro proyectado por el sindicato, la movilidad regional se verá afectada con consecuencias graves.

Es de conocimiento de la opinión pública que la organización sindical siempre ha impulsado a la administración pública del Distrito Federal carencias en materiales para mantenimiento, deterioro del material rodante, necesidades en la infraestructura inmobiliaria y equipamiento, la cual de ser verdad estamos ante un inminente peligro en las instalaciones en el servicio que presta el Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Sin embargo aunque como partido estamos conscientes e impulsamos la lucha sindical y el respeto a su derecho, además de preocuparnos por la situación actual de este transporte público, no concordamos con la afectación de millones de personas si hubiera o se realizara un paro de actividades en los servicios que presta el Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a la consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Unico. Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a través del Organismo Público Descentralizado de la administración pública del Distrito Federal, denominado *Sistema Colectivo Metro* y al Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema Colectivo Metro, a realizar las mesas de trabajo suficientes y necesarias para dirimir los actuales puntos de discordancia sin afectar la seguridad y movilidad de los ciudadanos que utilizan el servicio público de transporte de pasajeros en el Distrito Federal y área conurbada.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Fernando Mercado Guaida se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaría. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que acepte la donación de la escultura monumental del escultor Leonardo Nierman a la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Eduardo Santillán Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- Con su venia señor Presidente.

Uno de los exponentes más importantes de la pintura y la escultura en nuestro país en las últimas décadas es sin lugar a dudas el escultor y pintor Leonardo Nierman, cuya obra sin lugar a dudas es una de las más importantes y representativas de nuestro país en el mundo.

Leonardo Nierman cuenta con esculturas en más de 30 ciudades en el mundo, en muchos de los museos más importantes en Europa, en los Estados Unidos y de igual manera en el caso de nuestro país.

El maestro Leonardo Nierman ha hecho una labor muy importante en materia de la difusión del arte mexicano. Por ello mismo es que ha decidido donar a la Ciudad de México dos esculturas monumentales que pudieran acrecentar el acervo cultural de la Ciudad de México y que sin lugar a dudas habla no solamente de su gran talento artístico sino sobre todo su compromiso social para con la Ciudad de México.

A partir de una experiencia que consideramos lamentable, como fue el caso de la escultura de Aliyeb sobre Paseo de la Reforma, se han modificado los procedimientos para la colocación de esculturas en la Ciudad de México, buscando que precisamente la colocación de estas esculturas o de estas obras en la Ciudad de México pues tengan un valor artístico, histórico, que acrecienten el patrimonio cultural de la Ciudad de México.

El maestro Leonardo Nierman ha tratado de hacer este trámite. Algo muy importante es que se ha logrado ya tener el visto bueno por parte de la Delegación Miguel Hidalgo, así como el visto bueno por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, para su colocación en Paseo de la Reforma, a la altura de la Colonia Lomas de Chapultepec, en donde se considera que acrecentaría de manera importante el patrimonio cultural de la Ciudad de México.

Por ello mismo es que nos permitimos someter a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que acepte la donación de dos esculturas monumentales del escultor Leonardo Nierman a la Ciudad de México.

Segundo.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que se lleven a cabo las gestiones necesarias a efecto de darle cumplimiento a la normatividad en materia de colocación de esculturas en la Ciudad de México que permita que el Consejo encargado de aprobar estas instalaciones pueda resolver a la brevedad posible la instalación de estas esculturas.

Es cuanto, señor Presidente.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Gabriela Salido, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*
Gracias, diputado.

Si pudiera el diputado hacer constar quién es la persona que está haciendo la donación para efecto de que quede.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Es el artista, el escultor, el maestro Leonardo Nierman en donación de estas dos obras a la Ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Eduardo Santillán Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia sometida a su consideración se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación, para presentar un pronunciamiento sobre la situación de los padres solos en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con tu venia, diputado Presidente.

Camaradas diputados, nuestra sociedad es dinámica y sobre todo en la actualidad la estructuras sociales ligadas a la familia se encuentran en constante evolución.

Los problemas que ocasiona la modernidad en una colectividad tienen que ser asumidos y considerados, por lo que debemos incorporar a las normas jurídicas la realidad social siempre cambiante.

Una de las estructuras que integran una sociedad es la familia, institución base de toda sociedad.

EL C. PRESIDENTE.- Pedimos orden por favor. Perdón, diputado.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Gracias, diputado Presidente.

Una de las estructuras que integran una sociedad es la familia, institución base de toda sociedad. El seno familiar es un punto de encuentro en el que

confluyen lo biológico y social, por lo que el fin que debe buscar la sociedad, como también la familia es el bienestar general.

Sin embargo, aún y cuando las políticas públicas de nuestro gobierno contemplan preservar el desarrollo de la familia dentro de un ambiente en donde cada uno de sus integrantes se desarrolla de acuerdo a sus funciones y habilidades, siempre hay alguno de ellos que se encuentra en desventaja.

Ante la desintegración de las familias, éstas se ven disgregadas y la conformación del hogar de una familia diverge claramente de las formas tradicionales, por lo que debemos adaptar la legislación al cambio en la organización y funcionamiento de las nuevas formas estructurales de la familia.

En México hay alrededor de 4 millones y medio de madres solas que llegaron a dicho estatus por abandono, viudez, divorcio, separación, migración o por elección propia y han tenido que hacer frente a los retos que presenta nuestra sociedad en materia de educación y cuidado de los hijos, pero qué sucede cuando esta situación es contraria y quien se responsabiliza y queda al cuidado de los hijos es el padre, es decir el hombre es quien por abandono, viudez, divorcio, separación, migración o por elección propia se hace cargo de sus hijos moral, social y económicamente.

Derivado de las transformaciones sociales y económicas ocurridas en nuestra ciudad y en todo el país, los hombres y las mujeres tienden cada vez más a sufrir los mismos problemas derivados de sus roles en la familia. Por ello en el año 2000 el Consejo Nacional de Población consideró a los padres solos como un sector emergente. Para 2005, 841 mil padres se encontraban en esta situación y para el 2009 eran 907 mil padres solos.

Esta situación establece la definición del rol del padre, fundado ya no solamente en el rol de proveedor económico sino en la encarnación del rol de la madre en el ámbito doméstico y de relación con sus hijos.

Los programas federales de empleo temporal 70 y Más y el de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras se han hecho extensivos a los padres solos, no obstante de ser dirigidos a madres solas, en virtud de que se consideró la equiparación de la situación de necesidad.

En el Distrito Federal a la fecha no existe un rubro o apoyo relacionado con los padres solos que por abandono, viudez, divorcio, separación, migración o por elección propia llegan a responsabilizarse de los hijos moral, social y económicamente.

En virtud de ello, en aras de hacer frente a un problema que existe en la ciudad y en afán de dar protección social a este sector, propongo una política pública encaminada a otorgar el apoyo hoy existente, en virtud de la Ley que Establece el Derecho a Recibir un Apoyo Alimentario a las Madres de Escasos Recursos Residentes en el Distrito Federal a los padres solos.

Por todo lo que les he expuesto aquí, el pasado 21 de junio presenté ante la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el nombre, se reforman los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 8 y 10 y se adiciona el artículo 12 a la Ley que Establece el Derecho a Recibir un Apoyo Alimentario a las Madres de Escasos Recursos Residentes en el Distrito Federal.

Desde esta Tribuna exhorto a mis compañeros diputados apoyen la presente iniciativa a efecto de que los padres solos residentes en el Distrito Federal cuenten con una ayuda alimentaria que les ayude hacer frente a esta difícil situación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. A continuación para presentar un pronunciamiento con motivo de la Feria del Dulce Cristalizado en Xochimilco, se concede el uso de la tribuna al diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeros diputados:

Por medio de esta intervención y en mi calidad de Presidente de la Comisión de Cultura, quiero invitarlos a todos ustedes, diputados, así como a la ciudadanía en general, al personal de esta Asamblea Legislativa, a los

asesores, a la Feria del Dulce Cristalizado que se realizará en la plazuela del pueblo de Santa Cruz Acapixcla delegación Xochimilco, Distrito Federal, del 12 al 21 de julio de 2013.

Esta feria contará con 25 puestos, además de que se realizarán diferentes actividades como baile regionales, tríos, exhibición de actividades deportivas, grupos musicales, en la clausura se corona a la reina de la feria, así como a su capullo donde participan las niñas del pueblo.

La feria tiene una tradición de 35 años, es un esfuerzo del pueblo y del comité organizador integrado por los principales productores de dulce de la demarcación. Debemos destacar que el dulce se elabora de forma 100% artesanal, no se utilizan máquinas en su proceso, es el esfuerzo de las manos xochimilcas, la elaboran con frutas en miel o azúcar.

Los invitamos a que nos acompañen a la difusión y promoción de la cultura de nuestra Ciudad a través de sus tradiciones, pero también quiero en este espacio hacer una mención importante. Una de las instituciones públicas de educación superior en nuestro país es precisamente la promoción y difusión de la cultura y justo en esa zona de nuestra Ciudad una de las universidades más importantes del país se ha distinguido por establecer un vínculo permanente con la comunidad, me refiero a la Universidad Autónoma Metropolitana en su unidad Xochimilco que no sólo se ha distinguido por su opción para la formación profesional de los jóvenes del sur de la Capital, sino también por su cercanía con la comunidad y a través de múltiples proyectos de investigación, campañas de salud, festivales culturales. Es precisamente el rector de esta unidad que en días recientes fue elegido rector general de la institución.

Por lo tanto, compañeros diputados y diputadas, quiero aprovechar esta Tribuna para desearle mucho éxito y darle nuestro reconocimiento al doctor Salvador Vega y León, a quien felicitamos por haber sido electo como ahora rector general de la Universidad Autónoma Metropolitana. Para ambos temas, gracias por su atención; gracias, señor Presidente. Buena tarde.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ.- Gracias, diputado. Toda vez que se han agotado los asuntos en cartera, se levanta la

sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 17 de julio de 2013 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(15:20 Horas)

